



**UNCUYO** | **FCE**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
CUYO | FACULTAD DE  
CIENCIAS  
ECONÓMICAS

# **LA FORMACIÓN DEL CRITERIO PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU IMPORTANCIA EN EL CAMPO LABORAL**

Trabajo de Investigación

POR

**Andrea Karina Maida**  
**Gisela Carolina Perez Mercado**

DIRECTORA

**Profesora Dra. Sandra Del Vecchio**

Mendoza – Noviembre 2011

## INDICE ANALÍTICO

<b>INTRODUCCIÓN GENERAL</b> .....	5
<b>CAPÍTULO 1: El contador público como profesional</b> .....	7
<i>Introducción</i> .....	7
<b>1.1-Perfil actual del contador</b> .....	7
1.1.1-Perfil académico-profesional: nociones básicas .....	7
1.1.2-Ámbito de desempeño del contador .....	8
1.1.3-Conocimientos, aptitudes y habilidades.....	8
1.1.4-Análisis del contexto en el que se desempeña el contador.....	10
1.1.5-Estándares Internacionales: habilidades profesionales .....	11
1.1.6-Perfil de los futuros profesionales.....	13
<b>1.2-Rol profesional del contador</b> .....	14
1.2.1-El ejercicio profesional: legislación actual.....	14
1.2.2-Funciones que desempeñan .....	16
<b>1.3-Compromiso social</b> .....	16
1.3.1-Objetivos de la profesión .....	17
1.3.2-La responsabilidad de la universidad.....	19
1.3.3-Ética profesional.....	19
1.3.3.1-Valores que contribuyen a ser un buen profesional.....	20
1.3.3.2-Ética y actuación profesional .....	22
1.3.3.3-Normas particulares de conducta profesional .....	23
<i>Síntesis</i> .....	24
<b>CAPÍTULO 2: El criterio profesional del contador</b> .....	26
<i>Introducción</i> .....	26
<b>2.1-El pensamiento crítico y su desarrollo</b> .....	26
<b>2.2-El sentido común: su relación con el criterio</b> .....	27
<b>2.3-Una herramienta indispensable: “El criterio profesional”</b> .....	27
2.3.1-Definición y distinciones conceptuales .....	27
2.3.2-Como se forma el criterio profesional .....	28
2.3.3-Características que le son propias.....	29
<i>Síntesis</i> .....	29

---

<b>CAPÍTULO 3: Formación de grado y su incidencia en la formación del criterio</b> .....	32
<i>Introducción</i> .....	32
<b>3.1- Formación del contador público</b> .....	32
3.1.1- La ley de educación superior en la Argentina .....	33
3.1.2- CODECE y su aporte a la carrera de contador .....	33
3.1.2.1-Objetivo principal .....	33
3.1.2.2-Tareas del contador .....	34
3.1.2.3-Contenido de la carrera.....	34
3.1.2.3.1-Su organización.....	35
3.1.2.3.2- Síntesis y contenidos curriculares mínimos .....	36
3.1.2.4-Desarrollo de la formación práctica.....	37
3.1.2.5-Estándares para la acreditación de la carrera .....	37
3.1.3-Plan de estudio de CPN y PP de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo.....	38
3.1.3.1-Descripción de las obligaciones curriculares.....	38
3.1.3.2-Análisis del plan de estudio.....	38
<b>3.2- La educación como principal punto de partida.</b> .....	40
3.2.1-Pensadores relevantes en educación .....	40
3.2.2- Propósitos de la formación profesional .....	43
<b>3.3- Estrategias de enseñanza para aprender a formar el criterio</b> .....	44
3.3.1-Estrategias recomendadas para el aprendizaje .....	45
3.3.1.1- Trabajos de campo .....	45
3.3.1.2- Debate y discusión .....	45
3.3.1.3- Laboratorio .....	46
3.3.1.4- Aprendizaje basado en problemas. Método de casos .....	46
3.3.1.5- Conferencia sobre temas relevantes.....	47
3.3.2.-Otras estrategias a emplear .....	47
<b>3.4-La universidad: su función en la educación actual</b> .....	48
3.4.1- Objetivo de la universidad .....	49
3.4.2- Adaptación al contexto actual.....	51
3.4.3- El compromiso de la universidad .....	52
3.4.4- Preparar alumnos con criterio.....	53
3.4.5- La universidad y el trabajo.....	54
<i>Síntesis</i> .....	54

---

<b>CAPÍTULO 4: La experiencia laboral y su vinculación al criterio profesional</b> .....	57
<i>Introducción</i> .....	57
<b>4.1- Retos actuales de la formación profesional</b> .....	57
<b>4.2- Responsabilidad social de las universidades</b> .....	58
<b>4.3-Relación universidad/ empresa</b> .....	59
4.3.1- Distintos aportes y opiniones al respecto.....	60
4.3.2-El mercado laboral y sus exigencias.....	61
<b>4.4- Las prácticas profesionales y su importancia</b> .....	62
4.4.1- El plan estratégico de la FCE UNCuyo.....	62
4.4.2- Documento base del CODECE.....	62
4.4.3- Las prácticas laborales.....	63
<i>Síntesis</i> .....	64
<b>CAPÍTULO 5: La importancia de las competencias profesionales</b> .....	66
<i>Introducción</i> .....	66
<b>5.1-Competencia: principales nociones</b> .....	66
<b>5.2-Distintos enfoques de competencias</b> .....	67
5.2.1- Competencia: como conjunción de dimensiones .....	67
5.2.2-Competencia: como capacidades.....	67
5.2.3- Competencia: componentes .....	68
<b>5.3-El vinculo con la formación universitaria</b> .....	68
5.3.1-Futuros profesionales y las competencias actitudinales .....	68
5.3.2-Normas internacionales: evaluación de las capacidades y competencias profesionales .....	70
<i>Síntesis</i> .....	72
<b>CAPÍTULO 6: Resultado del trabajo de campo. Análisis de las entrevistas</b> .....	74
<i>Introducción</i> .....	74
<b>6.1-Descripción de las entrevistas</b> .....	74
<b>6.2-Análisis de frecuencia</b> .....	76
<b>6.3-Análisis de concordancia</b> .....	77
<i>Síntesis</i> .....	78
<b>CONCLUSIONES</b> .....	79
<b>ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO</b> .....	82

---

<b>ANEXO I: entrevistas</b> .....	84
Entrevista 1 .....	85
Entrevista 2 .....	87
Entrevista 3 .....	88
Entrevista 4 .....	90
Entrevista 5 .....	92
Entrevista 6 .....	93
Entrevista 7 .....	95
Entrevista 8 .....	97
Entrevista 9 .....	99
<u>ANEXO II: CODECE vs Plan de estudio FCE - UNCuyo</u> .....	101

## INTRODUCCIÓN GENERAL

El principal objetivo del presente trabajo de investigación es ilustrar al lector sobre la importancia de criterio en el ejercicio de la profesión de Contador Público, que muchas veces resulta difícil de explicar o transmitir. La formación del criterio es un proceso lento que el profesional desarrollará a medida que se enfrente a nuevas situaciones, generalmente, esta capacidad se adquiere sin que el profesional se dé cuenta.

La complejidad del mundo económico actual necesita profesionales altamente capacitados, con sólidos conocimientos conceptuales pero fundamentalmente con las habilidades y aptitudes que le permitan llevarlos a la práctica. He aquí la importancia de que los profesionales desarrollen su máximo potencial para ser capaces el día de mañana de desempeñarse con éxito ante los nuevos acontecimientos.

El Contador Público, como profesional en ciencias económicas, tiene el gran desafío de perfeccionarse y actualizarse en forma permanente para lograr resultados eficientes, congruentes a las necesidades de las personas y entes que requieren de su asesoramiento o servicio. Ello implica necesariamente que el contador deberá, entre otras, formar su propio criterio profesional a la hora de tomar una decisión que involucre a terceros.

En consecuencia, se incursiona en el análisis de temas tales como el perfil “deseable” del contador público, es decir, las cualidades con las que debería contar dicho profesional para prestar un buen servicio a quienes se lo demanden; frente a la versatilidad de necesidades del contexto con el que está vinculado; su rol actual en la sociedad y el compromiso que debe asumir ante la demanda de sus servicios profesionales. Se continúa con la conceptualización del “*criterio profesional*”, sus características y la forma en la que se adquiere.

Posteriormente, se explica el impacto de la formación académica en los futuros profesionales, es decir, los conocimientos que se adquieren durante el paso por la universidad; la relación que existe entre la universidad-empresa y la experiencia laboral que se logra a través del ejercicio de la profesión, los cuales influyen en la formación del criterio profesional.

Por último, se establece una relación entre el concepto de criterio y el de competencia profesional. Es decir, el criterio como una competencia, como una capacidad que el profesional necesitará.

Finalmente, se arriba a una conclusión, la cual pretende demostrar que el mencionado criterio profesional, es de vital importancia en la actuación profesional, no sólo para el profesional en ciencias económicas, sino también en todas las otras profesiones, pues se trata de establecer una “identidad”, una cualidad distintiva que hace que ante una misma situación, existan múltiples respuestas.

## ÍNDICE CAPÍTULO 1: EL CONTADOR COMO PROFESIONAL

<i>Introducción</i> .....	7
<b>1.1-Perfil actual del contador</b> .....	7
1.1.1-Perfil académico-profesional: nociones básicas .....	7
1.1.2-Ámbito de desempeño del contador .....	8
1.1.3-Conocimientos, aptitudes y habilidades .....	8
1.1.4-Análisis del contexto en el que se desempeña el contador .....	10
1.1.5-Estándares Internacionales: habilidades profesionales .....	11
1.1.6-Perfil de los futuros profesionales .....	13
<b>1.2-Rol profesional del contador</b> .....	14
1.2.1-El ejercicio profesional: legislación actual .....	14
1.2.2-Funciones que desempeñan .....	16
<b>1.3-Compromiso social</b> .....	16
1.3.1-Objetivos de la profesión .....	17
1.3.2-La responsabilidad de la universidad .....	19
1.3.3-Ética profesional .....	19
1.3.3.1-Valores que contribuyen a ser un buen profesional .....	20
1.3.3.2-Ética y actuación profesional .....	22
1.3.3.3-Normas particulares de conducta profesional .....	23
<i>Síntesis</i> .....	24

## CAPÍTULO 1

### EL CONTADOR COMO PROFESIONAL

#### *Introducción*

En la actualidad, la carrera de Contador Público es una de las principales profesiones que los estudiantes eligen al culminar el colegio secundario. Dicha profesión, implica una serie de conocimientos que, en general, son adquiridos a lo largo de la carrera. No solamente debe manejar saberes contables y jurídicos, sino que también debe ser un especialista en el manejo de herramientas informáticas y además contar con capacidad de análisis en temas que le son pertinentes, como por ejemplo, cuestiones económicas y financieras. Esto implica, que el contador debe ser una persona preparada para afrontar distintas situaciones en las cuales habrá que tomar decisiones en forma oportuna y adecuada.

#### **1.1-Perfil actual del contador**

##### **1.1.1- Perfil académico-profesional: nociones básicas**

En principio, debe aclararse qué se entiende por perfil académico – profesional. Se concibe a dicho perfil como el conjunto de orientaciones, disposiciones, conocimientos, habilidades y destrezas que se consideran deseables y factibles para obtener un grado académico y para ejercer las labores ocupacionales coincidentes con el área y el título. (Universidad Nacional de Entre Ríos, 2011)

Tal como lo señala Tkaczek (2009) se podría decir que:

*“El Contador debe ser un profesional con saberes contables consistentes, dotado de una fuerte formación jurídica, principalmente en las áreas de su incumbencia (derecho comercial, sucesiones, tributario, laboral, procesos concursales, entre otros), un experto en el manejo de herramientas de administración, informáticas y financieras, con capacidad de análisis en temas económicos de aplicación en la micro y macro economía, dotado de un espíritu crítico, organizativo y de control, con un desarrollo de técnicas para el manejo de personal y preparado para la toma de decisiones, o en su caso, brindando un adecuado asesoramiento que permita a otras personas decidir apropiada y oportunamente.”* (pág. 1)

Esto conlleva a que el contador, también deba ser competente para comunicar eficientemente sus ideas, anticipar y crear oportunidades, propender a una formación continua,



poseer cualidades de líder, pensamiento crítico y estratégico, análisis del cliente y el contexto, entre otros.

### **1.1.2- Ámbito de desempeño del contador**

La tarea del Contador Público está vinculada con la actividad de las organizaciones, cualquiera sea su forma jurídica, persigan o no fines de lucro y en el contexto en que dichas entidades se desenvuelven.

La actividad de dicho profesional, puede ser desarrollada tanto en forma independiente (ejercicio liberal de la profesión), como en relación de dependencia, ya sea en organizaciones privadas o en el sector público.

Si el Contador realiza sus labores en relación de dependencia, será partícipe en el diseño y administración de sistemas integrados de información de las organizaciones. Esto hace que el rol del Contador sea el de elaborador, analista, evaluador y comunicador de la información, transformándose ésta en un apoyo fundamental, para lograr la eficacia, eficiencia y sustentabilidad del proceso de toma de decisiones y de control de gestión.

En cuanto a la opción de ejercicio profesional liberal o independiente, el Contador Público actúa como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia, en temas específicos que la organización le requiera.

### **1.1.3- Conocimientos, aptitudes y habilidades**

El Contador Público deberá poseer conocimientos, aptitudes y habilidades para:

✓ Diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de las actividades y operaciones de una unidad productora de bienes y servicios, en sus aspectos patrimoniales, financieros, económicos y sociales, a partir de adecuados conocimientos micro, sectorial y macro, tanto en el sector privado como en el público.

✓ Seleccionar, diseñar y utilizar las técnicas y procedimientos apropiados para solucionar los problemas específicos del área contable, ajustándolos a la normativa jurídica y considerando su interrelación con los sistemas, métodos y procedimientos administrativos y su vinculación con el contexto económico – social en el que deben ser aplicados.

✓ Elaborar e implantar políticas, sistemas de información, métodos y procedimientos e instrumentos contables y administrativos, en especial los referidos al proceso de información gerencial a partir de un adecuado conocimiento del contexto.

✓ Participar, coordinar y dirigir grupos de trabajo y asesorar en relación con la preparación, revisión, análisis y proyección de estados contables y financieros, en todo tipo de entes, así como las tareas relacionadas con la función de control interno y externo.

✓ Participar en aspectos relacionados con la organización, dirección y gestión de entes públicos y privados.

✓ Realizar análisis del contexto económico – financiero regional, nacional e internacional y de las políticas económicas general y sectorial, con su impacto sobre las organizaciones.

✓ Elaborar diagnósticos de las organizaciones y diseñar técnicas y procedimientos para optimizar su funcionamiento.

✓ Anticipar las respuestas de las organizaciones a las condiciones variables del contexto.

✓ Elaborar políticas vinculadas a la dirección y administración de los recursos financieros, humanos y materiales de las organizaciones.

✓ Integrar equipos interdisciplinarios para realizar estudios de mercado y de elaboración y evaluación de Proyectos de Inversión.

✓ Asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, así como en su planificación y diseño, de modo de poder actuar tanto en el sector público como en el privado.

Es absolutamente necesario que el alumno, principalmente en los últimos años de la Universidad vaya imbuyéndose de la realidad, para ir adecuando su actividad futura, dentro de dicho entorno, de manera tal que, cuando lleguen a su madurez, sepan combinar la construcción de un conocimiento superior con lo que les entrega la práctica de cada día. (Tkaczek, 2009)

Por ello el perfil del egresado de la carrera de Contador Público considera necesario que la formación de grado promueva el desarrollo del profesional en las siguientes áreas de la Ciencias Económicas: Contabilidad, Administración y Economía; capaz de registrar, estudiar, explicar y predecir los fenómenos vinculados a las relaciones que establecen los hombres en el proceso de producción y distribución de bienes y servicios que satisfacen las necesidades humanas; con el complemento de conocimientos fundamentales e instrumentales en áreas vinculadas que le sirvan de apoyo, como las Matemáticas, el Derecho y la Investigación; Disciplinas Humanísticas e Informáticas; y capacitado para la adaptación creativa de los conocimientos de las distintas disciplinas, en las actividades de organizaciones socio-económicas de la región.

Por ello, la sociedad pretende entonces, formar un graduado con un fuerte perfil generalista; contemplando que su inserción laboral pueda tener lugar tanto en el ámbito del

sector privado, a nivel gerencial de la empresa o en el ejercicio de la profesión liberal; así como en el ámbito del sector público.

#### 1.1.4- Análisis del contexto en el que se desempeña el contador

Los profesionales que se forman en la universidad deberán desempeñarse en un mundo en permanente cambio, en el que se da una serie de circunstancias difíciles de afrontar tales como una profunda crisis económica- financiera, la aparición de nuevos actores como potencias capitalistas, la inminente globalización, innovación tecnológica, entre otras.

Frente a esta situación, Herrera Guzmán (cit. por Sánchez y Noussan Lettry, 2010: 3) expresa:

*“El perfil tradicional del contador, pierde posicionamiento, debiendo evolucionar necesariamente a un perfil más cercano a su participación como actor en la gestión, por lo que cabe preguntarse cuáles son los factores o circunstancias que impulsan este cambio de perfil, entre otros:*

- ✓ *Globalización de los negocios, de la competencia y los mercados de los capitales.*
- ✓ *Adelantos en las tecnologías de información y las comunicaciones.*
- ✓ *Transformación de la economía en una nueva economía global, intensamente interconectada y basada en intangibles.*
- ✓ *Alta dinámica de los cambios: veloces y diversos, que hacen que las proyecciones sean cada vez a más corto plazo.*
- ✓ *Creciente demanda de mayor responsabilidad de gestión”.*

El cambio se manifiesta en un ambiente de negocios con una corta vida de productos y servicios, lo que demanda cada vez mayor flexibilidad de las organizaciones, dando lugar a una mayor proliferación de alianzas y organizaciones virtuales. Estos cambios han ido borrando las fronteras entre las distintas profesiones y han cambiado la naturaleza de la actividad gerencial.

Un contexto definido en crisis, con permanentes amenazas, puede también transformar esas amenazas en oportunidades para el cambio.

Asimismo, es importante el desarrollo de un espíritu crítico e innovador, aprendiendo a validar el fenómeno de la intuición, en un marco de un verdadero compromiso ético y socialmente responsable.

Según lo que expresa el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad e Informes (ISAR): “Es necesario crear una profesión global que sea capaz de ofrecer servicios sin fronteras”; organismo al que la Conferencia en Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD) le encomendó como objetivo promover la

armonización global de los requerimientos para la calificación de los profesionales en ciencias económicas.

“Los expertos de estas comisiones de trabajo destacan tres áreas de conocimiento general de habilidades básicas que deben ser obtenidas por los profesionales que son: información tecnológica, ética y habilidades de comunicación”. (Sánchez et al, 2010: 6)

### 1.1.5- Estándares Internacionales: Habilidades profesionales

Los estándares internacionales de educación para contadores profesionales (que incluyen las IESs, las IEPs y las IEIPs) son emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Educación para Contadores (IAESB, por su sigla en inglés), que forma parte de IFAC (Federación Internacional de Contadores).

El objetivo del IAESB es “fortalecer el conocimiento, los valores, las habilidades y los comportamientos éticos de estudiantes y profesionales de la Contabilidad”. (Dacunto y Casenilli, 2009: 6)

Las IES (Estándares Internacionales de Educación para Contadores Profesionales) prescriben el conjunto de destrezas que los aspirantes necesitan adquirir para ser reconocidos como contadores profesionales. La IES 3 intenta demostrar cómo una formación general – que puede adquirirse de diversas maneras y en diferentes contextos – puede contribuir al desarrollo de estas habilidades.

El tercer párrafo de IES 3 (cit. por Dacunto et al, 2009) establece que las habilidades que los contadores profesionales necesitan adquirir están agrupadas en cinco categorías principales:

1. Habilidades intelectuales;
2. habilidades técnicas y funcionales;
3. habilidades personales;
4. habilidades interpersonales y de comunicación; y
5. habilidades gerenciales y de organización.

Hasta la habilidad 3 se incluyen competencias de nivel técnico, y ya las últimas dos conforman la esfera del nivel profesional, propiamente dicho.

Las *habilidades intelectuales* permiten que un contador profesional pueda resolver problemas, tomar decisiones y ejercitar su buen juicio en situaciones organizacionales complejas.

Las *habilidades técnicas y funcionales* pueden ser generales o específicas con relación a asuntos contables. Incluyen:

- a) aplicaciones matemáticas y estadísticas y dominio de la informática;

- b) modelos de decisión y análisis de riesgo;
- c) medición;
- d) informes; y
- e) cumplimiento con los requisitos legales y reglamentarios.

Las *habilidades personales* están relacionadas con las actitudes y el comportamiento de los contadores profesionales. Desarrollar estas habilidades ayuda al individuo en el aprendizaje y desarrollo personal. El párrafo 16 de IES 3 menciona a las siguientes:

- a) la autogestión;
- b) la iniciativa, influencia y autodidáctica;
- c) la capacidad de seleccionar y asignar prioridades con recursos limitados y de organizar trabajo para cumplir con plazos estrictos;
- d) la capacidad de anticipar y adaptarse al cambio;
- e) la consideración de los valores, ética y actitud profesionales en la toma de decisiones;
- f) el escepticismo profesional.

Las *habilidades interpersonales y de comunicación* permiten trabajar con otros para el bien común de la organización, recibir y transmitir información, formular juicios razonados y tomar decisiones eficazmente. El párrafo 17 de IES 3 menciona como habilidades interpersonales y de comunicación a las siguientes:

- a) trabajar con otros en un proceso consultivo, para resistir y resolver conflictos;
- b) trabajar en equipo;
- c) interactuar con personas cultural e intelectualmente diferentes;
- d) negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales;
- e) trabajar eficazmente en un entorno intercultural;
- f) presentar, debatir, informar y defender posiciones con eficacia en la comunicación formal, informal, escrita y oral; y
- g) escuchar y leer eficazmente, con apertura a la cultura y diferencias idiomáticas.

Respecto de *las habilidades organizacionales y gerenciales*, el párrafo 18 de IES 3 indica que son cada vez más importantes para los contadores profesionales. Éstos están siendo llamados a desempeñar un papel más activo en el día a día de la gestión de las organizaciones. Aunque su papel se haya limitado en el pasado a proporcionar datos que serían utilizados por otros, hoy los contadores profesionales son a menudo parte del equipo que toma decisiones. Como resultado, es importante que ellos entiendan todos los aspectos del funcionamiento de una organización. Los contadores profesionales necesitan desarrollar una amplia perspectiva de negocios así como una conciencia política y una perspectiva global.

Las *habilidades organizacionales y gerenciales* incluyen:

- a) la planificación estratégica, gestión de proyectos, administración de personas y recursos, y toma de decisiones;
- b) la capacidad para organizar y delegar tareas, motivar y desarrollar recursos humanos;
- c) el liderazgo; y
- d) el criterio y discernimiento profesional.

### 1.1.6- Perfil de los futuros profesionales

De acuerdo a las ideas anteriormente expuestas, el Contador debería ser un profesional competente. Peter Drucker (1993) señala que:

*“El saber es hoy el único recurso significativo. Los tradicionales factores de producción, suelo (recursos naturales), mano de obra y capital, no han desaparecido, pero se han convertido en secundarios; pueden obtenerse, y con facilidad, siempre que haya saber; y el saber en su nuevo significado es saber en tanto que servicio...”*

De lo anterior se interpreta que la carrera de Contador Público de ninguna manera puede agotarse en la formación de profesionales con una visión de ejercicio profesional de plazo limitado, circunscripto al desempeño en relación de dependencia en posiciones de analistas contables y compitiendo con los egresados de las tecnicaturas. Es cierto que el recién egresado va a comenzar a transitar un camino cuyas primeras etapas seguramente van a estar íntimamente relacionadas con ese tipo de tareas. También es cierto que esas experiencias le van a resultar de gran importancia en su proceso formativo.

Sin embargo, limitar la formación a aspectos prácticos atentaría contra las legítimas aspiraciones de superación y progreso profesional. Por el contrario, los egresados deben estar capacitados para iniciar una carrera laboral que no presente un techo a priori, abarcando tanto al ejercicio en forma independiente como a las posibilidades de desarrollo de una carrera gerencial en grandes empresas o en el sector público.

Esa competencia abarca una serie de capacidades que configuran lo que se denomina un adecuado criterio profesional, lo que en la terminología del IEP 2 (Pronunciamientos Internacionales de Práctica en Educación para Contadores Profesionales) son los conocimientos, las habilidades y los valores profesionales, éticos y actitudinales.

Un aspecto que no debería ser relegado es que la formación del criterio profesional es un proceso que consta de varias etapas que se desarrollan en el tiempo, a lo largo de muchos años, y que la capacitación a nivel de grado es sólo la primera etapa de muchas más. Posteriormente se irá nutriendo de las especializaciones de posgrado, la capacitación e información continua y la experiencia laboral propia y ajena. Por ello, no debe pretenderse que

el recién egresado sea en esa instancia, un producto terminado en materia de criterio profesional, sino que sea un buen producto en proceso con potencialidad ilimitada. (González de Nocera, Ríos y Pésico, 2009)

## 1.2-Rol profesional del contador

### 1.2.1- El ejercicio profesional: Legislación actual

A nivel nacional la Ley N° 20.488 del año 1973 y sus posteriores modificaciones regulan el ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas: Licenciado en Economía, Contador Público, Licenciado en Administración, Actuario y sus equivalentes. El artículo 3 de la misma, establece quiénes ejercen la profesión de Ciencias Económicas:

*“Ejercen las profesiones de Ciencias Económicas quienes realicen actos que supongan, requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios de tales personas, especialmente si consisten en:*

- 1. El ofrecimiento o realización de servicios profesionales.*
- 2. El desempeño de funciones derivadas de nombramientos judiciales de oficio o a propuesta de partes.*
- 3. La evacuación, emisión, presentación o publicación de informes, dictámenes, laudos, consultas, estudios, consejos, pericias, compulsas, valorizaciones, presupuestos, escritos, cuentas, análisis, proyectos, o de trabajos similares destinados a ser presentados ante los poderes públicos particulares o entidades públicas, mixtas o privadas.”*

El artículo 13 de la mencionada ley, hace referencia a las incumbencias vinculadas al título de Contador Público, distinguiendo entre aquellas relacionada con tareas económicas-contable de las jurídicas.

*“Se requerirá título de Contador Público o equivalente:*

*a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:*

- 1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.*
- 2. Revisión de contabilidades y su documentación.*
- 3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.*
- 4. Organización contable de todo tipo de entes.*

5. *Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.*

6. *Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.*

7. *Liquidación de averías.*

8. *Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.*

9. *Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867, a cuyo fin deberán realizar todas las gestiones que fueren menester para su objeto, inclusive hacer publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.*

10. *Intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.*

11. *Presentación con su firma de estados contables de bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública, mixta o privada y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado. En especial para las entidades financieras comprendidas en la Ley 18.061, cada Contador Público no podrá suscribir el balance de más de una entidad.*

12. *Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.*

b) *En materia judicial para la producción y firma de dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:*

1. *En los concursos de la Ley 19.551 para las funciones de síndico.*

2. *En las liquidaciones de averías y siniestros y en las cuestiones relacionadas con los transportes en general para realizar los cálculos y distribución correspondientes.*

3. *Para los estados de cuenta en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuenta de administración de bienes.*



4. *En las compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.*

5. *Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.*

6. *En los juicios sucesorios para realizar y suscribir las cuentas particionarias conjuntamente con el letrado que intervenga.*

7. *Como Perito en su materia en todos los fueros.*

*En la emisión de dictámenes, se deberán aplicar las normas de auditoría aprobadas por los organismos profesionales cuando ello sea pertinente."*

### **1.2.2- Funciones que desempeña**

La carrera de Contador Público, en general, ofrece una sólida base en aspectos administrativo- contable e impositivo, formación que se integra a los conocimientos jurídicos, humanísticos, matemáticos y económicos.

El Contador Público debe tener presente que el objeto de su profesión es la "información" en todas sus formas, sea la misma generada dentro de las organizaciones, interactuando éstas entre sí o en su vinculación con el contexto.

La definición de las diferentes funciones que puede asumir un Contador Público en el ejercicio de su actividad profesional, ha sido considerada de particular importancia por los organismos profesionales, pues son la base utilizada para fijar las responsabilidades que le caben en orden a la legislación civil, comercial y penal vigentes, así como las éticas y administrativas especiales, es decir, aquellas fijadas por normas vigentes para algunas actividades de policía del Estado, las del sistema financiero y las de seguros, impositivas y de contralor, entre otras.

### **1.3-Compromiso social**

La carrera de Contador Público tiene una amplia repercusión social, que emana de las responsabilidades que le son conferidas por la Ley de Ejercicio Profesional, del desarrollo de sustentabilidad de pequeñas y medianas empresas y del manejo eficiente de los recursos del sector público.

La sociedad le ha delegado el control de aspectos de interés público en aras de generar información contable confiable, que muestre razonablemente la realidad de los hechos económicos que se exponen. Por ello los profesionales deben ser conscientes de que las

decisiones que tomen afectan no sólo a sus clientes sino a toda la sociedad. Cabe recordar que una de las principales funciones del Contador es dar fe pública de determinados actos como por ejemplo a través de la presentación de estados contables, informe de auditoría, informes periciales, manifestación de bienes, entre otros.

### 1.3.1- Objetivos de la profesión

La profesión de Contador posee su propio Código de Ética de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. El Código rige la forma en que los Contadores deben desempeñarse, no sólo sirve de guía moral, sino que también mediante él los contadores declaran su intención de cumplir con la sociedad, de servirla con lealtad, diligencia y respeto. Sus postulados representan las intenciones de la profesión para vivir y actuar dentro de la ética. El Código de Ética establece que:

*“Los objetivos de la profesión son trabajar al más alto nivel de profesionalidad, con el fin de obtener el mayor nivel posible de ejecución y en general para satisfacer los requisitos de la comunidad. El actuar virtuoso y la profesionalidad, tienen en común hábitos libremente elegidos y cultivados que, por su mutua relación emotivo - intelectual, son lo contrario de la rutina y del profesionalismo”.*

Para cumplir con dichos objetivos el profesional debería cumplir con las siguientes cualidades básicas, que el mismo Código describe:

- ✓ **“Credibilidad:** *en toda sociedad hay necesidad de que la información sea creíble, es decir que sea aceptada como verdadera una cosa cuyo conocimiento no tiene por propia experiencia, sino que le es comunicado por otro.*
- ✓ **Profesionalidad:** *el trabajo profesional implica una serie de actividades especializadas que se realizan fuera del sistema de relaciones familiares y que son un elemento importante en la definición social de los individuos que las llevan a cabo. Así los individuos son identificados con claridad por sus clientes, empleadores y otras partes interesadas, como profesionales en ciencias económicas.*
- ✓ **Confianza:** *es una fuerza creadora que hace que el otro, el profesional, sea digno de crédito, de fiarse y por lo tanto le hace responsable. Constituye la premisa indispensable para el diálogo.*
- ✓ **Calidad de Servicios:** *la calidad de servicio significa:*
  - ◆ *Satisfacer plenamente las necesidades del cliente;*
  - ◆ *cumplir las expectativas del cliente;*

- ◆ *despertar nuevas necesidades del cliente;*
  - ◆ *lograr servicios con cero defectos;*
  - ◆ *hacer bien las cosas desde la primera vez;*
  - ◆ *diseñar producir y entregar un servicio de satisfacción total;*
  - ◆ *una solución y no un problema;*
  - ◆ *producir el servicio de acuerdo a las normas técnicas y éticas establecidas.*
- ✓ **Confidencialidad:** *los usuarios de los servicios de los profesionales en ciencias económicas, deben poder contar con que la provisión de esos servicios se haga en un marco de reserva o secreto. Se es confidencial en la medida que se respeta el secreto profesional.*
- ✓ **Objetividad:** *es una tendencia y un empeño o meta, como un firme propósito del que informa, para ver, comprender y comunicar en acontecimiento tal cual es, prescindiendo de las preferencias, intereses o posturas propias. En toda objetividad, en el fondo, como fin se encuentra la verdad.*
- ✓ **Integridad:** *un profesional es íntegro en la medida que cumple exactamente y con rectitud los deberes de sus servicios profesionales.*
- ✓ **Idoneidad Profesional:** *la carrera de Contador Público tiene una amplia repercusión social, que emana de las responsabilidades que le son conferidas por la ley de ejercicio profesional que la rige, del desarrollo de sustentabilidad de pequeñas y medianas empresas y del manejo eficiente de los recursos del sector público.*
- ✓ **Solidaridad Profesional:** *es una concreción del bien fundamental de la sociabilidad. Se puede definir con la contribución o bien común en las interdependencias sociales de acuerdo con la propia capacidad y las posibilidades reales.*
- ✓ **Responsabilidad:** *la responsabilidad ética, se refiere a la capacidad del ser humano de responder de los actos que realiza y de las consecuencias previsibles de esos actos en su contenido ético. La responsabilidad implica que quien actúa sea dueño de sus actos, y esto exige que sepa que va a hacer y decida hacerlo.*
- ✓ **Dignidad Profesional:** *la racionalidad y la libertad del ser humano son elementos esenciales de su identidad que le otorgan una dignidad muy superior a la que tienen los demás seres de su entorno material.”*

Las cualidades descritas son todas aquellas que debería reunir el Contador para que su desempeño sea acorde con lo que la sociedad espera de él. Sin embargo,

muchas de dichas cualidades dependen estrictamente de la formación personal del profesional.

### **1.3.2- Responsabilidad de la universidad**

Las universidades tienen una responsabilidad en educar a los universitarios como ciudadanos activos, comprometidos con el servicio a otros y en la mejora de la comunidad. Corby (2003, cit. por Bolívar, 2005: 114) señala que “las universidades deben promover el desarrollo de las capacidades de los estudiantes para examinar situaciones complejas en que compiten varios valores, así como emplear un conocimiento sustantivo o razonamiento moral para evaluar los problemas y valores implicados, desarrollar sus propios juicios sobre estos aspectos en diálogo con otros, y actuar de acuerdo con sus juicios”.

A la hora de diseñar el perfil de profesional de cada carrera, es necesario considerar los comportamientos éticos de cada profesión. Hortal (2002, cit. por Bolívar, 2005: 100) expresa que “el profesional para serlo del todo necesita asumir los compromisos que comparte con sus colegas de profesión, los compromisos de tratar competente y responsablemente las prestaciones y servicios específicos con arreglo a las escalas de excelencia que en cada contexto se espera de cada tipo de servicio profesional”.

“El objetivo de la formación ética que se debe impartir en las facultades universitarias, es que los estudiantes sean personas con criterio, esto es, que tengan la capacidad de reconocer las variables a considerar en el momento de afrontar un problema de tipo ético”. (Bolívar, 2005: 100)

### **1.3.3- Ética profesional**

La ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de la comunidad profesional; tales principios deben formar parte de la ética universal, la que ha sido definida como ciencia del hombre.

En este sentido, dicha ética puede ser concebida como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal como social. En lo individual, cada profesional se construye a sí mismo y en lo social, contribuye a la conformación de la “identidad” de la comunidad profesional. Bolívar (2005) expresa:

*“La ética profesional se inscribe en la medida en que satisface las diversas necesidades sociales de un modo justo. Ello implica:*

✓ *Toda actividad profesional tiene metas internas, que le dan sentido: atención a los ciudadanos, gestión de recursos, etc;*

✓ *El profesional en cuestión debe poseer las virtudes propias de su ejercicio de modo excelente;*

✓ *La profesión se ejerce de modo colectivo, por los miembros del mismo collegium, por lo que éste debe establecer cuáles son las reglas o deberes de sus miembros en orden de determinar que prácticas son adecuadas para el bien social;*

*Los profesionales forman una cierta comunidad, que es la que da el carácter de la profesión; y ésta aporta, además en sentido de identidad y pertenencia". (pág. 118)*

El principio básico de las reglas de la práctica profesional es, entonces, el *de beneficencia*: los profesionales deben actuar para beneficiar a sus clientes y nunca en su perjuicio. Sin embargo no basta dicho principio, requiere ser conjugado con otro: *de autonomía*. La ética profesional se inscribe en la medida en que satisface las diversas necesidades sociales de un modo justo.

### 1.3.3.1 Valores que contribuyen a ser un buen profesional

Como se ha señalado el Código de Ética establece una serie de principios fundamentales que deben guiar la conducta de los profesionales en ciencias económicas. El Código es un documento formal que además establece valores, reglas éticas y comportamientos apropiados que han de seguir los profesionales en el ejercicio de su profesión, ellos son:

✓ **“Justicia:** *es la virtud del orden o medida en relación con los otros, por eso surge lo de dar a cada uno lo suyo. Es muy importante en la ética, atento a que cada acción moral repercute o se hace en referencia al otro.*

*El valor justicia está en la base de cualquier ordenamiento social justo y, por lo tanto, de una pacífica convivencia profesional. En orden a la justicia hay dos valores fundamentales:*

a) *Veracidad: Pone orden en la multiplicidad de las relaciones interpersonales que lleva consigo la vida profesional. Se funda en la verdad (adecuación del pensamiento con la realidad), y es lo que la inteligencia siempre debe buscar para no caer en el error, en el engaño o en el delito.*

b) *Fidelidad a la palabra dada: Es un aspecto especial de la verdad o veracidad, consiste en ajustar los hechos a la palabra dada. El respeto a la palabra*

dada, es considerado en la vida profesional un pilar sobre el que se construye cualquier relación profesional.

✓ **Fortaleza profesional:** el perfil ético del buen profesional no se agota en el ejercicio de la veracidad, de la fidelidad y de la prudencia. No basta sentirse obligados a obrar en conformidad con lo que sugiere el conocimiento objetivo y sereno de la realidad.

Es propio del profesional prudente, reflexionar sobre la causa por la que trabaja y gasta energías intelectuales, tiempo y dinero, pero el resistir con firmeza y arriesgarse a fin de conseguir lo que se considera una doble meta es típico de la virtud de la fortaleza.

✓ **Humildad profesional:** es una cualidad cuyo fin es dar un equilibrio interior al hombre, al centro de las decisiones y de las acciones humanas, del cual derivan la paz y la tranquilidad de ánimo, y por el recto ejercicio de la libertad, impidiendo acciones que lesionen la propia personalidad y la de los demás, que derivan indefectiblemente cuando el hombre ejerce un desmesurado culto al propio yo, la humanidad modera las tendencias legítimas: primero, la autoestima está en la base de la dignidad personal y segundo el deseo de la estima de los demás que es una de las bases de la sociedad.

✓ **Prudencia o saber hacer:** es la virtud clave del que emprende algo, del obrar y del querer según la recta razón, es “hacer” las cosas bien, es decir “hacer bien el bien”. Es saber hacer, lo que en la terminología relativamente reciente se denomina “excellence” o “excelencia”, sobresalir por la calidad de la actuación, la prudencia, el saber hacer como conocimiento práctico que consiste en saber que hay que hacer y hacerlo.

Los distintos aspectos de la prudencia son tres:

a) *optimizar el pasado:* es precisa la “memoria”, en el sentido de la experiencia tanto la propia como de la ajena, lo que significa que hay que consultar y saber dónde puede obtenerse la mejor consulta.

b) *diagnosticar el presente:* lo que exige:

1° “saber mirar al rededor” (circunspección),

2° “saber cómo están ocurriendo las cosas” “Caer en la cuenta de lo que está ocurriendo” (inteligencia del presente),

3° “anticipar cuáles son las líneas previsibles” (capacidad de llegar a conclusiones).

*c) prevenir el futuro: en la práctica, la previsión del futuro es incompleta y en teoría es imposible. Al prevenir el futuro lo que se hace es que el riesgo apueste por la solución que se ve con más perspectivas de realización.*

*El profesional prudente no es el que no se equivoca nunca, sino el que sabe rectificar los propios errores y saca provecho de sus fracasos, acumulando experiencia, aprendiendo, renovando la decisión de continuar, ejerciendo los propios deberes y derechos profesionales”.*

Los valores se transforman en reglas de conducta obligatorias para los profesionales, es decir, el profesional debe actuar teniendo los en cuenta, dejan de ser una mera guía. Sin embargo, los valores de cada persona dependen de la forma en que han sido educados y del entorno en donde han crecido.

### **1.3.3.2- Ética y actuación profesional**

Un profesional actúa éticamente cuando:

a) Como cualquier persona, orienta su actuación hacia el bien (lo cual implica rectitud de ánimo o buena fe) y respeto al prójimo;

b) Se preocupa por satisfacer las expectativas del público al cual sirve, que espera que realice su trabajo cuidadosamente y sea discreto en el manejo de la información obtenida durante su ejecución.

Seguindo a Chapman (1979: 207), se puede decir que:

*“Los beneficiarios de la actuación ética son:*

*a) El/los cliente/s, por la forma en que los servicios prestados satisfacen sus necesidades;*

*b) La comunidad en su conjunto, por los efectos que tales servicios puedan tener sobre ella;*

*c) La profesión toda, por los efectos de los servicios prestados sobre la imagen de ésta o de algunos de sus componentes tomados individualmente;*

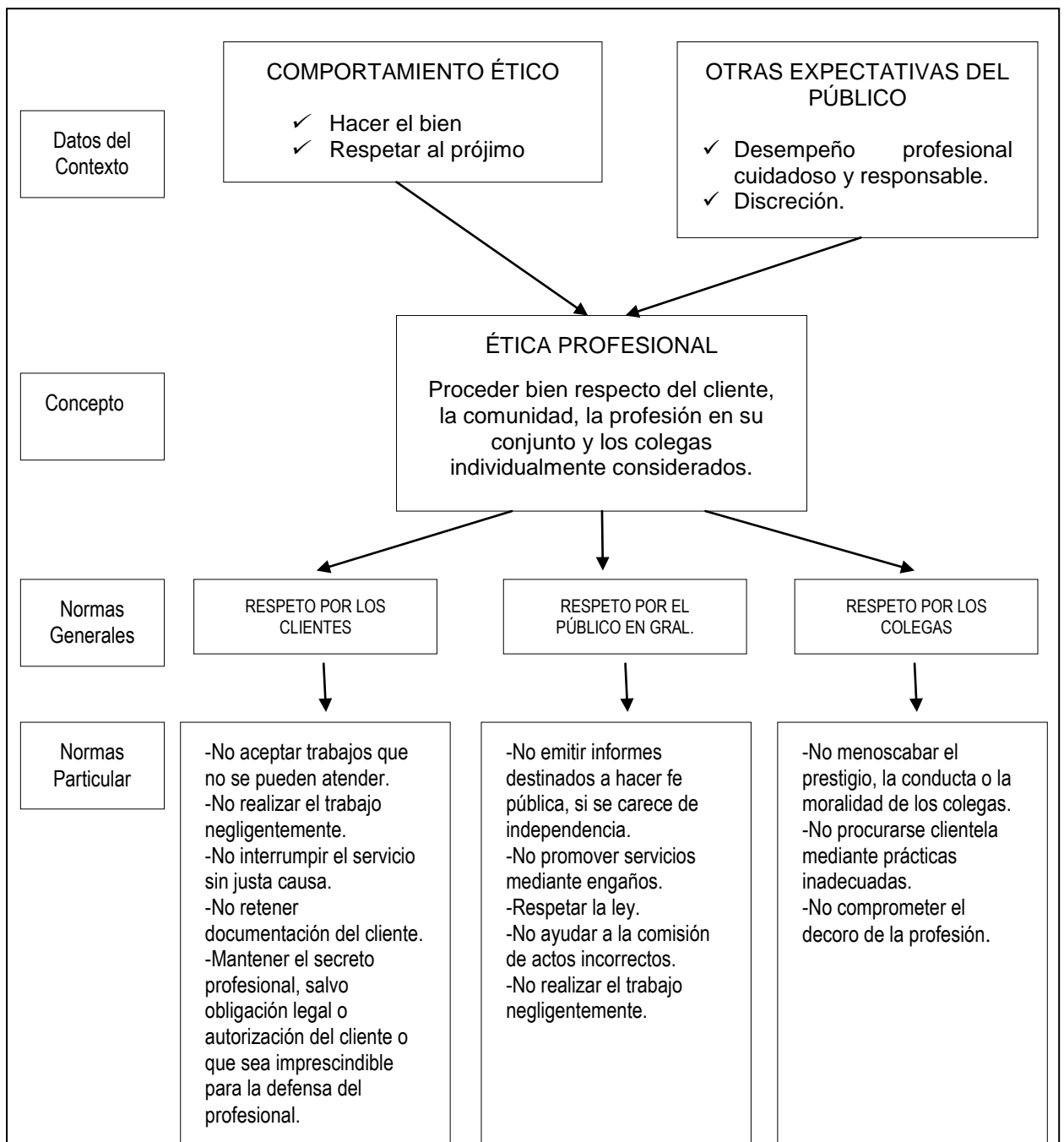
*d) El propio profesional, por la obtención de una recompensa espiritual (o intelectual) derivada de los servicios prestados”.*

Y, como señala el distinguido colega, se considera falta de ética al mal proceder respecto del cliente, la comunidad y la profesión en su conjunto, o respecto de colegas individualmente considerados.

Para que se configure una falta de ética no es imprescindible que se viole alguna ley, basta con actuar fuera de lo que comúnmente se denomina buenas costumbres profesionales.

### 1.3.3.3- Normas particulares de conducta profesional

El siguiente esquema muestra cuáles son los pilares de la conducta profesional: el comportamiento ético, las expectativas de público y la ética profesional.



**Figura 1: La ética profesional del Contador Público**

Fuente: Fowler Newton, Enrique (1993), "Cuestiones Fundamentales de Auditoría". Pág. 142..



### ***Síntesis***

Actualmente la profesión de Contador Público es una de las más importantes, muchas de las decisiones que toma afecta directamente a un sector de la sociedad.

Como se ha señalado anteriormente el perfil del Contador es amplio, ya que según la Ley de Ejercicio Profesional, su campo de acción es variado, desde presentación de balance hasta actuar en la justicia, entre otras. Por esta razón debe adquirir las herramientas necesarias para que su ejercicio se adecúe a las exigencias de aquellos que soliciten sus servicios. Es necesario que el Contador reúna una serie de cualidades para que el día de mañana sea un profesional competente.

No obstante, en dicha actuación debe tener en cuenta a sus pares; es decir, deberá actuar con ética profesional, tal como lo indica el Código de Ética de la FACPCE. El correcto ejercicio profesional y su compromiso con la sociedad constituirán su principal aporte como ciudadano. Cabe destacar que su comportamiento dependerá de sus valores y educación, y de ser capaz de lidiar con las oportunidades ventajosas que se le pueden presentar durante su vida profesional.

## ÍNDICE CAPÍTULO 2: EL CRITERIO PROFESIONAL DEL CONTADOR

<i>Introducción</i> .....	26
<b>2.1-El pensamiento crítico y su desarrollo</b> .....	26
<b>2.2-El sentido común: su relación con el criterio</b> .....	27
<b>2.3-Una herramienta indispensable: “El criterio profesional”</b> .....	27
2.3.1-Definición y distinciones conceptuales .....	27
2.3.2-Como se forma el criterio profesional .....	28
2.3.3-Características que le son propias.....	29
<i>Síntesis</i> .....	29

## CAPÍTULO 2

### EL CRITERIO PROFESIONAL DEL CONTADOR

#### *Introducción*

Antes de abordar el tema del criterio profesional, se mencionarán algunos conceptos relacionados. Uno de ellos es el pensamiento crítico y el otro es el sentido común. Ambos sirven de base para formar el criterio y generalmente se los trata como sinónimos; sin embargo, esto no es así.

Seguidamente se explicará qué es el criterio, su importancia, cómo se forma y se describirán algunas de sus características. Todo ello teniendo en cuenta los resultados de las entrevistas que se realizaron a los efectos de este trabajo.

#### **2.1-El pensamiento crítico y su desarrollo**

“El pensamiento crítico es un pensamiento fundamentalmente razonable, en cuanto que va en busca de la verdad. Su finalidad es reconocer aquello que es justo y aquello que es verdadero. Es un pensamiento reflexivo que analiza lo bien fundado de los resultados de su propia reflexión como de la reflexión ajena. En general, aparece en el momento de dar solución a un problema”. (Díaz y Montenegro, 2010: 1)

Jacques Piette (cit. por Díaz et al, 2010) manifiesta que el pensamiento crítico se desarrolla mediante la adquisición y el dominio de habilidades. Existen tres categorías:

1) Habilidades vinculadas a la capacidad de clarificar las informaciones. Por ejemplo hacer preguntas, aclarar problemas importantes, etc.

2) Habilidades vinculadas a la capacidad de elaborar juicios sobre la fiabilidad de las informaciones. Por ejemplo juzgar la validez de una información, identificar los presupuestos implícitos, etc.

3) Habilidades relacionadas con la capacidad de evaluar las informaciones. Por ejemplo obtener conclusiones apropiadas, realizar generalizaciones, formular hipótesis, etc.

Estas habilidades, en conjunto, contribuyen a formar el criterio del profesional, siendo capaz de emitir un juicio crítico sobre la situación que se le presente.

## 2.2-El sentido común: su relación con el criterio

Es importante preguntarse si el sentido común es sinónimo o no de criterio profesional. Para muchos, el sentido común es algo que se da sin buscarlo, es decir, es algo espontáneo, que se basa en la tradición o consenso de las mayorías, y que es aceptado, compartido y utilizado por una comunidad.

Para contestar este planteo se tuvieron en cuenta las respuestas de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo<sup>1</sup>. La mayoría de ellos sostuvo que no debe confundirse “sentido común” con “criterio profesional” y que no son sinónimos. Sin embargo, existe entre estos conceptos una relación especial y estrecha, pues no habría uno sin el otro, ya que muchas veces cuando faltan herramientas, el sentido común ayuda al profesional a resolver los problemas. Es decir, el sentido común es condición básica para formar el criterio profesional. No obstante, este último va más allá de la generalización, pues implica poseer una serie de sólidos conocimientos.

“En este orden de ideas, se podría decir que el *sentido común* se trata de proposiciones que a la mayoría de las personas les parecen prudentes, dependiendo de una serie de juicios de valor de conciencia compartida”. (Tkaczek, 2009: 3)

## 2.3-Una herramienta indispensable: “El criterio profesional”

### 2.3.1-Definición y distinciones conceptuales

Desde el punto de vista etimológico la palabra criterio deriva del griego, proviene del término “juzgar”. Su significado en español es el de “norma para conocer la verdad” y una segunda acepción “juicio o discernimiento”.

Puede observarse, que el vocablo “juicio” tiene diversas acepciones, tales como “opinión, parecer o dictamen”.

En lo que respecta al “discernimiento”, se puede concluir que el mismo está referido a la capacidad de distinguir algo de otra cosa, señalando las diferencias que hay entre ellas.

La opinión o dictamen, tiene que ver con un juicio de valoración sobre algo cuestionable.

Un primer acercamiento a la definición de criterio profesional:

*“Es la capacidad que debe tener el Contador, para que, aplicando sus conocimientos técnicos, los resultados de su experiencia y las características especiales de cada caso en concreto, pueda resolver la problemática que se le*

*plantea, seleccionando de entre diferentes alternativas posibles, la que más se adecue a las necesidades y deseos de quién recurre a sus servicios o asesoramiento, dentro del marco normativo, jurídico y técnico, que regulan las materias bajo su ámbito de incumbencia profesional.” (Tkaczek, 2009: 4)*

No obstante, para arribar a una definición más sólida de criterio profesional se preguntó a distintos profesores-contadores sobre lo que ellos consideran que es el criterio profesional y cuál es su importancia en el campo laboral. Los profesores, según su experiencia en el ejercicio de la profesión, opinaron y explicaron con sus propias palabras.

En la mayoría de los casos, los profesionales admitieron que la formación del criterio profesional es de suma importancia para desenvolverse en el campo laboral, puesto que es necesario contar con él para hacer frente a las diversas situaciones que se plantean diariamente en la vida profesional. No se trata sólo de que el contador posea el criterio profesional, sino también de poder ponerlo en práctica para solucionar adecuada y eficientemente los problemas que se presentan.

En consecuencia, se podría conceptualizar el criterio profesional como la capacidad o el juicio que tiene profesional, que en función de los conocimientos y saberes propios, experiencia en el ámbito laboral y antigüedad en el ejercicio de la profesión, utiliza para dar posibles soluciones a problemas concretos y brindar asesoramiento en la toma de decisiones con el propósito de responder a las inquietudes del cliente.

“Esto significa que actuar con la mayor dosis de criterio, le permitirá al profesional decidir o asesorar para que otros decidan en las mejores condiciones, minimizando los riesgos, optimizando los recursos y logrando resultados positivos dentro de cada temática sometida a su consideración y actuación técnico profesional”. (Tkaczek, 2009: 4)

### **2.3.2-Cómo se forma el criterio profesional**

El criterio es una herramienta indispensable en el ejercicio profesional. Sin embargo, es necesario establecer si ese criterio profesional deriva de cada persona, o es un talento, habilidad o capacidad que se va adquiriendo con el transcurso del tiempo.

Conforme lo expresado en forma precedente, el criterio profesional se daría cuando la actuación, en este caso la del Contador, se encuadre dentro de ciertas premisas que sean aceptadas, compartidas y utilizadas en la profesión.

En este sentido, cualquiera podría preguntarse si el criterio profesional es una habilidad innata de la persona o una habilidad que se adquiere a partir de ciertas pautas de aprendizaje.

---

<sup>1</sup> Se podrá visualizar las respuestas en Anexo I al final del trabajo

“El criterio profesional, comparte ambas características, es decir, hay profesionales que tienen una mayor visión para encaminar su actuación en la dirección adecuada, que les viene dada por su propia habilidad en tal sentido, pero es innegable que existen una serie de procedimientos, reglas y cursos a seguir, que se pueden aprender de diferentes formas, para llegar a un similar resultado”. (Tkaczek, 2009: 5)

Respecto de los principales factores que hacen a la formación del criterio, los contadores entrevistados coinciden en que los conocimientos así como la experiencia son muy relevantes a la hora de formar dicho criterio. Tal es así, que todos afirman que la experiencia laboral es un factor clave en este tema, puesto que relaciona la formación que se ha recibido de la universidad con la realidad misma. Dicha experiencia implica asumir responsabilidades y poner a prueba la propia capacidad para dar respuesta a ciertos planteos. Los factores mencionados se desarrollan con mayor profundidad en los capítulos posteriores.

### **2.3.3-Características que le son propias**

En todo momento, el profesional deberá actuar frente a hechos objetivos, dentro de un contexto que le marca la realidad. Dicho actuar se deberá ejecutar respetando una serie de procedimientos pre-establecidos para ese caso concreto, debiendo aplicar asimismo su imaginación e intuición, utilizando sus conocimientos, acotados al ámbito de la realidad.

“Para poder llevar a cabo su cometido, el profesional deberá descubrir los hechos y fenómenos que devienen de esa realidad que lo circunda, debiendo además elaborar los instrumentos que garanticen y controlen la aplicación de sus conocimientos en cada caso concreto”. (Tkaczek, 2009: 6)

Por último, el criterio profesional, según los entrevistados, no se adquiere en un momento determinado del ejercicio profesional, sino que está en permanente formación, sujeto a cambios o modificaciones en vista de las nuevas demandas de la sociedad. Los profesionales concluyen que, alcanzar el criterio profesional no es una “foto”, sino que se trata de un proceso que se lleva a cabo a lo largo de toda la carrera profesional. Solamente una minoría consideró que existió un momento dado en el cual adquirió el criterio.

### ***Síntesis***

En resumen, el criterio es una herramienta indispensable y sumamente importante en la vida profesional del Contador, va de la mano del pensamiento crítico y el sentido común. Así lo manifestaron los distintos entrevistados.

El criterio es, principalmente, una capacidad que se adquiere con el tiempo, sobre una sólida base de conocimientos y experiencia laboral, sirve para resolver problemas que se le presentan al profesional durante su ejercicio. Es un proceso continuo, ya que no existe un momento específico en el cual el profesional se dé cuenta que lo posee. Se puede considerar que el mismo depende de ciertas habilidades innatas y de otras que se logran con el estudio y el ejercicio de la profesión.

## ÍNDICE CAPÍTULO 3: LA FORMACIÓN DE GRADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL CRITERIO

<i>Introducción</i> .....	32
<b>3.1- Formación del contador público</b> .....	32
3.1.1- La ley de educación superior en la Argentina .....	33
3.1.2- CODECE y su aporte a la carrera de contador .....	33
3.1.2.1-Objetivo principal .....	33
3.1.2.2-Tareas del contador .....	34
3.1.2.3-Contenido de la carrera.....	34
3.1.2.3.1-Su organización.....	35
3.1.2.3.2- Síntesis y contenidos curriculares mínimos .....	36
3.1.2.4-Desarrollo de la formación práctica .....	37
3.1.2.5-Estándares para la acreditación de la carrera .....	37
3.1.3-Plan de estudio de CPN y PP de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo.....	38
3.1.3.1-Descripción de las obligaciones curriculares.....	38
3.1.3.2-Análisis del plan de estudio.....	38
<b>3.2- La educación como principal punto de partida.</b> .....	40
3.2.1-Pensadores relevantes en educación .....	40
3.2.2- Propósitos de la formación profesional .....	43
<b>3.3- Estrategias de enseñanza para aprender a formar el criterio</b> .....	44
3.3.1-Técnicas adecuadas para el aprendizaje.....	45
3.3.1.1- Trabajos de campo .....	45
3.3.1.2- Debate y discusión .....	45
3.3.1.3- Laboratorio .....	46
3.3.1.4- Aprendizaje basado en problemas. Método de casos .....	46
3.3.1.5- Conferencia sobre temas relevantes.....	47
3.3.2.-Otras técnicas a emplear.....	47
<b>3.4-La universidad: su función en la educación actual</b> .....	48
3.4.1- Objetivo de la universidad .....	49
3.4.2- Adaptación al contexto actual .....	51
3.4.3- El compromiso de la universidad .....	52
3.4.4- Preparar alumnos con criterio.....	53
3.4.5- La universidad y el trabajo.....	54
<i>Síntesis</i> .....	55



## **CAPÍTULO 3**

# **LA FORMACIÓN DE GRADO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL CRITERIO**

### ***Introducción***

Uno de los principales pilares que inciden en la formación y desarrollo del criterio de un profesional es la formación académica, que en el caso del Contador Público es una herramienta fundamental. Para ello es necesario analizar cómo debería ser la educación universitaria para formar buenos profesionales.

El CODECE (Consejo de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas) es uno de los principales organismos de la Argentina que a través de un documento establece cómo debe ser el plan de estudio de la carrera de Contador Público para formar profesionales que cumplan las expectativas de la sociedad. El documento menciona que el alumno debe aprender a formar su criterio o juicio, entre otras. Para ello existe una serie de métodos de aprendizaje para que los alumnos puedan desarrollar el tan anhelado criterio profesional; que es requerido por el contexto en el que se desempeña el contador. Este aprendizaje es responsabilidad de las universidades, especialmente de los docentes quienes tienen que enseñar al alumno a pensar y resolver las adversidades que se le presenten sin atarse a una única solución.

La principal institución que forma profesionales es la universidad. Por ello tiene un alto grado de responsabilidad a la hora de formar contadores, y todo lo que ello implica.

### **3.1- Formación del contador público**

Una de las cuestiones fundamentales en la formación de los contadores públicos es la adquisición de conocimientos que le permitan el desarrollo de las competencias del ejercicio profesional, siendo una de ellas la formación del criterio profesional.

Los conocimientos se adquieren a través de la formación académica, la cual se podría definir como la preparación teórica en diferentes aspectos, perfiles, competencias, entre otros, que se logra mediante el estudio, esfuerzo y dedicación, cuya finalidad es adquirir conocimientos para resolver situaciones que se le plantean a un profesional.

### 3.1.1- La Ley de Educación Superior en la Argentina

La Ley de Educación Superior (Ley 24.521) tiene por finalidad regular el sistema educativo de la Argentina, ya sean universitarios o no universitarios, nacionales, provinciales o municipales, tanto estatales como privados. EL *artículo 42* establece que la formación académica estará respaldada por un título que habilitará para el ejercicio de la profesión:

*“Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades”.*

Asimismo, la propia ley en su *Artículo 43* establece:

*“Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:*

*a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.*

*b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocido.*

*c) El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.”*

### 3.1.2- El CODECE y su aporte a la carrera de contador público

#### 3.1.2.1-Objetivo principal

En función del artículo 43 de la Ley de Educación Superior, el CODECE en agosto de 2006 estableció las bases para la acreditación de la carrera de Contador Público, el cual se

tendrá en cuenta para analizar el Plan de Estudio que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo para los estudiantes aspirantes a ser contadores.

El CODECE de universidades nacionales (2006) tiene por objetivo presentar a la Secretaria Técnica de Políticas Universitarias, a través de un documento, los contenidos mínimos que debe reunir el plan de estudio con la finalidad de orientar a las universidades. Requiere la búsqueda de información, la aplicación del conocimiento, y la toma de decisiones, debiendo estar articulada con la teoría y complementada con una actitud crítica y comprometida para permitir el desempeño idóneo del Contador Público. Es el tipo de formación que favorece en el futuro profesional el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas y valores, para la ejecución de cursos de acción como integrante de un sistema económico, financiero, administrativo y contable. Esta formación contribuye a una mayor comprensión de los conocimientos teóricos.

El documento del CODECE se divide en capítulos, cuyo contenido se describe en forma breve a continuación.

### **3.1.2.2-Tareas del contador**

El capítulo I apunta a describir la carrera de contador público, estableciendo que la tarea del contador público está vinculada con la actividad de las organizaciones, cualquiera sea su forma jurídica. Puede ser desarrollada tanto en forma independiente, como en relación de dependencia. Si se desempeña en relación de dependencia participa en el diseño y administración de la información. Esto hace que el rol del contador sea el de “elaborador, analista, evaluador y comunicador de la información”. Por otro lado, en la alternativa de ejercicio profesional independiente, el contador público actúa como asesor, consultor, auditor, síndico o auxiliar de la justicia y en temas específicos de cada caso.

### **3.1.2.3-Contenido de la carrera**

El capítulo IV establece cuál es el contenido de la carrera, que se expresa en función de la información conceptual y teórica, considerada imprescindible, y de las competencias que se desean lograr. Así, se deja el espacio para que cada institución elabore el perfil profesional que desee y detalla cómo se debe organizar la carrera.

### 3.1.2.3.1-Su organización

La carrera estará organizada en ciclos con el objetivo de ordenar y direccionar el desarrollo de la oferta curricular a los efectos de:

- ✓ Posibilitar la adquisición gradual de habilidades y conocimientos.
- ✓ Facilitar los procesos de aprendizaje en contextos de distinta complejidad.
- ✓ Posibilitar el otorgamiento de títulos intermedios.
- ✓ Permitir una mejor gestión académica.

Además, expresa cuáles son los propósitos del ciclo de formación básica, entre los cuales menciona los siguientes:

a) Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua.

b) Contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio.

c) Favorecer el desarrollo de una conciencia de responsabilidad y una actitud ética y humanística para el ejercicio de la profesión.

d) Facilitar la apropiación de los conocimientos, actitudes, procedimientos y herramientas esenciales para que el estudiante pueda analizar, entender y aplicar los contenidos del área de formación profesional.

e) Suministrar las herramientas necesarias para el auto aprendizaje, la formación permanente y las bases del conocimiento interdisciplinario.

El punto b) es de destacar ya que expresa que la formación básica debe preparar al alumno para que desarrolle su juicio e independencia de criterio. Por ende, la universidad tiene un rol muy importante en la formación de los profesionales ya que es la iniciadora en la formación del criterio.

Otros aspectos importantes son los propósitos del ciclo de formación profesional, entre los cuales menciona:

a) Promover en el estudiante los conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas necesarios para su desempeño profesional en las distintas áreas.

b) Promover el desarrollo de una actitud ética en el ejercicio profesional.

Este último punto depende del profesional ya que es un aspecto totalmente subjetivo. Es decir, la universidad debe enseñar cómo comportarse éticamente pero quien elige el camino a seguir y toma las decisiones es el profesional. Debe tener cuidado con su conducta ya que incide directamente en la comunidad a la que le brinda sus servicios<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Punto se desarrollado en el Capítulo 1.

### 3.1.2.3.2- Síntesis y contenidos curriculares mínimos

Los siguientes son los elementos necesarios a ser considerados en la posterior definición de criterios para la asignación de cargas horarias y el establecimiento de estándares de acreditación.

Este listado está orientado a explicitar los contenidos mínimos que deben ser considerados en los distintos planes de estudios de las carreras de contador público.

**Cuadro 1**

**Contenidos mínimos de la carrera de CPN**

<b>Área Temática</b>	<b>Síntesis</b>
CONTABILIDAD	El objetivo es desarrollar un sólido conocimiento de los aspectos sustanciales de la disciplina contable. Para ello, los alumnos estudian genéricamente los sistemas de información organizacionales y en detalle y profundidad el sistema de información contable. Aprenden a gestionar la relación entre la organización y organismos administrativos, judiciales y reguladores (en especial contables) en aspectos de su competencia profesional.
ECONOMÍA	El objetivo es enseñar los instrumentos fundamentales necesarios para analizar los hechos e instituciones de la realidad micro y la macro-economía y de la economía del sector público.
ADMINISTRACIÓN	El objetivo es introducir al alumno en el estudio de la problemática organizacional y la evolución del pensamiento en la disciplina. Se estudian las funciones básicas de las organizaciones y los procesos que en ellas se llevan a cabo.
MATEMÁTICAS	El objetivo es introducir al alumno en el conocimiento de los números reales y los temas fundamentales del Análisis Matemático.
HUMANÍSTICA	El objetivo es introducir al alumno en los conceptos básicos de la teoría y el método de las Ciencias Sociales, capacitando al futuro profesional para la interacción con el contexto en el que actuará, fomentando la interdisciplinariedad y el compromiso experto.

*Fuente:* Áreas aprobadas oportunamente por el Ministerio de Educación de la Argentina

### 3.1.2.4-Desarrollo de la formación práctica

Otros de los capítulos relevantes es el VI, ya que describe los criterios a seguir para brindar una adecuada formación práctica, y así el alumno desarrolla la habilidad de responder ante distintas situaciones, cuya solución no se encuentra en los libros. Por ende las carreras de grado, generalmente, deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa. La teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Para poder lograrlo es necesario evaluar la intensidad de la formación práctica. Por ello el documento del CODECE propone:

✓ **Gradualidad y complejidad:** este criterio responde al supuesto de que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuraciones continuas. En ese sentido, es importante considerar desde el inicio de la carrera, los aportes que las distintas áreas curriculares realizan a la formación integral, relacionando los aspectos teóricos con los prácticos.

✓ **Integración de teoría y práctica:** el proceso de formación de competencias profesionales que posibiliten la intervención en la problemática específica de la realidad socio-económica debe, necesariamente, contemplar ámbitos o modalidades curriculares de articulación teórico-práctica.

✓ **Resolución de situaciones problemáticas:** el proceso de apropiación del conocimiento requiere del desarrollo de la capacidad de solución de situaciones problemáticas, ya que de esta manera se tiende al logro de dos importantes objetivos:

- Por un lado, se compromete activamente a los estudiantes como actores corresponsales en la solución de las mismas.
- Por otro, se genera un ambiente de aprendizaje en el que los docentes promueven y privilegian la indagación abierta.

Más adelante se expondrán cuáles son los métodos de aprendizaje más utilizados por los docentes en todas las universidades para que los alumnos sean partícipes y no meros espectadores de las situaciones que se les plantea.

### 3.1.2.5-Estándares para la acreditación de la carrera

El capítulo VII del documento del CODECE expresa cuáles son los estándares para la acreditación de la carrera de contador, cada institución se debe adaptar a las recomendaciones, que en forma resumida son:

a) La carrera debe estar incluida en una unidad académica que cumpla con sus funciones esenciales: docencia, investigación y extensión.

b) El propósito institucional y los objetivos de la carrera, el funcionamiento y su reglamentación, el perfil del egresado (considerando las incumbencias profesionales) y el plan de estudios, deben estar explícitamente definidos en un documento curricular de la carrera, que será de acceso público.

La carrera debe estar basada en una estructura organizativa y administrativa que posibilite la planificación de su desarrollo para el logro de una eficaz y transparente gestión de la institución, en el corto, mediano y largo plazo, propiciando el mantenimiento y el mejoramiento de la calidad. La Unidad Académica debe estar estructurada en sectores de gobierno, gestión y administración, para alcanzar los objetivos propuestos. Además, la carrera debe contar con instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica.

### **3.1.3-Plan de estudio de CPN y PP de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo**

#### **3.1.3.1-Descripción de las obligaciones curriculares**

El plan de estudio del año 1998 de la carrera de CPN y PP (FCE- UNCuyo) está integrado con 37 obligaciones curriculares, incluido el Trabajo de Investigación. Está organizado de tal manera que el alumno pueda adquirir los conocimientos y desarrollar las capacidades necesarias para actuar con destreza profesional en: la preparación de la información administrativa y contable; el análisis de datos contables y financieros; su interpretación, registro, medición, clasificación, proyección y exposición; examen y evaluación de pruebas y evidencias en ámbito judicial; la actuación como perito en su materia y en procesos sucesorios y concursados. Por eso la carrera abarca varias asignaturas contables, con importante apoyo de otras jurídicas y administrativas, además de una formación económica básica.

#### **3.1.3.2-Análisis del plan de estudio**

En el Anexo II del presente trabajo, se muestra un cuadro comparativo entre las obligaciones curriculares del plan de estudio de la carrera de CPN y PP de la Universidad Nacional de Cuyo y el contenido mínimo establecido por la CODECE, aprobado por el Ministerio de Educación. La finalidad de esta comparación es determinar si el plan de dicha casa de estudios, se adapta a lo que este Consejo sugiere.

En lineamientos generales, se observa que el plan de estudio de la carrera de CPN y PP de la Universidad Nacional de Cuyo contempla los contenidos mínimos establecidos por el CODECE. Por lo tanto, el plan prepara a los alumnos en aquellos aspectos considerados fundamentales para ejercer adecuadamente la profesión.

Asimismo, es de destacar que el plan de estudio incorpora otras herramientas que complementan la formación académica del el alumno, como son las asignaturas *Computación e Inglés Técnico I y II*.

Sin embargo, no contempla la posibilidad de otorgar un título intermedio, sugerido por el Consejo, ni contribuye al desarrollo del criterio profesional, salvo por las asignaturas del último año, ni la posibilidad de realizar pasantías.

También se efectuó sobre los programas de las distintas asignaturas del plan de estudio, un análisis de frecuencia<sup>3</sup>. Éste consistió en contar cuántas veces aparecían las palabras “Criterio”, “Formación”, “Juicio/s”, “Crítico/s” y “Profesional/es”. A partir del análisis y teniendo en cuenta el contenido de cada obligación curricular, desde primer año hasta quinto año, se arribó a las siguientes conclusiones:

En el primer año de cursado, casi no se tiene en cuenta la palabra “formación” y “juicio crítico”, palabras importantes en el desarrollo de este trabajo. Por el contrario, se destaca en los diversos programas la palabra “criterio”, (que aparece en promedio 3 veces en cada materia) para hacer referencia a los criterios lógicos y de evaluación; sin embargo, se advierte que no se refiere al criterio en el pensamiento del alumno.

En el segundo año, tampoco existe énfasis en la formación del juicio o pensamiento crítico del estudiante. Muy pocas son las materias que hacen mención de ello, por ejemplo: *Comportamiento Organizacional e Inglés Técnico I*, asignaturas que no son precisamente el eje de la carrera.

En el tercer año, la materia que hace mayor hincapié en la formación del pensamiento crítico es Sistemas Administrativos de Información Contable, en donde se busca enlazar su contenido curricular con el rol del profesional en Ciencias Económicas, incluyendo el estudio de la Ley de Incumbencia Profesional (Ley 20.488).

Como puede notarse, en estos primeros años, el plan de estudio de la carrera no hace foco en temas de vital importancia para el desarrollo del futuro profesional, como son el *pensamiento crítico* y la *formación del criterio*.

En los últimos años del programa curricular se observa que cada una de las asignaturas en sus respectivos programas menciona la formación de criterio o análisis crítico. Sin embargo, en algunas obligaciones curriculares se le da mayor importancia que otras.

---

<sup>3</sup> Por razones de extensión no se incluyó en el presente trabajo de investigación



✓ Las obligaciones que priorizan la formación del juicio profesional son *Auditoria y Auditoria Operativa y Sistemas Computarizados*, ya que lo mencionan en sus objetivos y expectativas de logro y contienen una unidad o capítulo destinado a desarrollar este aspecto.

✓ *Práctica Profesional y Control de Gestión*, en su metodología de enseñanza establecen que se realizarán talleres con el objeto de que el alumno se sienta motivado a aplicar con criterio personal los conocimientos adquiridos y también casos prácticos para estimular el criterio, razonamiento y reflexión del futuro profesional.

✓ *Técnica Impositiva I y II*, proponen la formación de criterios reflexivos en materia tributaria y una formación profesional que implica actuar con ética.

✓ Otras obligaciones como *Contabilidad Superior, Costos para la Gestión, Derecho Concursal o Metodología y Trabajo de la Investigación* sólo mencionan el análisis crítico de distintos elementos que forman parte de tales asignaturas, sin profundizar en la formación del criterio del alumno.

✓ Por último, el resto de las materias no consideran el criterio profesional dentro de sus programas de estudio, pero buscan que el alumno adquiera los conocimientos para poder desenvolverse en su profesión.

Por lo expuesto, existen obligaciones que, siendo pilares de la carrera de Contador Público Nacional (por ejemplo *Contabilidad Superior y Contabilidad Avanzada*), no contemplan en sus respectivos programas de estudio la formación del criterio profesional. Además, se observa que las asignaturas del último año se preocupan de brindar los elementos indispensables para que el alumno pueda desarrollar su propio criterio, cuestión que debería estar presente durante todo el aprendizaje.

A partir del análisis realizado sobre los programas de las distintas obligaciones curriculares del plan de estudio se pudo observar que la mayoría posee una metodología de aprendizaje convencional. *Práctica Profesional*, como asignatura, incorpora las técnicas de aprendizaje sugeridas por el CODECE, con la finalidad de que el futuro egresado cuente con los elementos para desenvolverse el campo laboral.

## **3.2-La educación como principal punto de partida**

### **3.2.1-Pensadores relevantes en educación**

Edgar Morín (2007), sociólogo, filósofo y propulsor de un conocimiento multidimensional del acontecer humano (cit. por Sánchez y Noussan Lettry, 2010) expresa que “vale más una cabeza bien puesta que una cabeza repleta”. De este modo hace referencia a que una cabeza repleta es aquella en la cual el saber se ha acumulado sin un principio de selección y

organización que le otorgue sentido. En cambio, la cabeza bien puesta significa disponer de una aptitud general para plantear y analizar problemas a la vez de contar con principios organizadores que permitan vincular los saberes y darles sentido, lo cual es mucho más importante que acumular saber.

Además Morín pone de manifiesto la importancia de la inteligencia general, que permitirá desarrollar la capacidad de plantear y resolver problemas. Aquí juega un rol fundamental contar con el libre ejercicio de la curiosidad, tan vivaz en la infancia y adolescencia, que con frecuencia se apaga conjuntamente con el avance en el nivel de instrucción.

El autor sostiene que la misión de la enseñanza educativa es “transmitir, no saber puro, sino una cultura que permita comprender nuestra condición y ayudarnos a vivir. Al mismo tiempo, es favorecer una manera de pensar abierta y libre”.

El experto explica que en la realidad en la que se debe desarrollar la profesión, cada vez es más necesario que exista una mayor adecuación entre el saber disociado, parcelado, compartimentando entre las diversas disciplinas con respecto a la realidad y los problemas cada vez más multidisciplinarios, transversales, multidimensionales y globales. En la actualidad, no tiene sentido plantear un problema si no se lo hace dentro de su contexto.

*“En muchas ocasiones el sistema educativo convierte lo multidimensional en unidimensional, por ejemplo, cuando enseña a aislar los objetos de su entorno, a separar las disciplinas, a desunir los problemas, más que a vincularlos e integrarlos. Es así como se reduce lo complejo a lo simple, a separar lo que está unido, a descomponer, a eliminar todo lo que le aporta desorden o contradicciones al entendimiento. Es así como las mentes jóvenes pierden sus aptitudes naturales para contextualizar los saberes y para integrarlos en los conjuntos a los que pertenecen.”* (Sánchez et al, 2010: 6)

Continuando con Edgar Morín, expresa que “la ciencia económica es cada vez menos capaz de encarar aspectos no cuantificables, por lo que considera a la economía como la ciencia a la vez más avanzada desde el punto de vista matemático y la más atrasada desde el punto de vista humano” (cit. por Sánchez et al, 2010) también menciona que:

*“Una cabeza bien puesta, entonces, es aquella que es fértil para organizar los conocimientos, evitando una acumulación estéril. La organización de los conocimientos implica operaciones de unión y de separación, siendo el proceso circular, pasando de la separación a la unión, de la unión a la separación, del análisis a la síntesis y de la síntesis al análisis. Para Morin, “el desarrollo de la aptitud para contextualizar y totalizar los saberes se convierte en un imperativo de la educación”.* (pág. 7)

Asimismo, Sánchez señala que:

*“El desarrollo de esta aptitud para contextualizar tiende a producir un pensamiento que sitúe a todo acontecimiento, información o conocimiento en una relación inseparable con el medio cultural, social, económico y político. Un pensamiento de este tipo se vuelve inseparable del pensamiento de lo complejo, pues no basta con inscribir todas las cosas y hechos en un marco u horizonte, sino de buscar las relaciones en inter-retro-acciones entre cualquier fenómeno y su contexto, las relaciones recíprocas entre el todo y sus partes, mostrando cómo una modificación del todo repercute sobre las partes.*

*La idea de sistema comenzó a debilitar la validez de un conocimiento meramente reduccionista. Esta teoría parte del hecho de que los objetos forman conjuntos de partes diversas que constituyen un todo organizado, siendo el todo la suma de las partes que lo componen.*

*El autor concluye que los actuales problemas de la educación tienden a reducirse en términos cuantitativos, en cuanto a más créditos, más docentes, menos restricciones, menos materias en el programa. Observa que, si bien es cierto el requerimiento de más créditos y más docentes por cuanto es necesario respetar un mínimo demográfico para que el docente pueda conocer individualmente a cada alumno y ayudarlo en sus necesidades singulares, la reforma mayor es la que incluye a la reforma del pensamiento, por cuanto no se puede reformar la institución sin haber reformado previamente las mentes, pero no se pueden reformar las mentes si no se reformaron previamente las instituciones”.*

Siguiendo a Jaim Etcheverry (cit. Por Sánchez et al, 2010), “más allá de la imposibilidad de determinar qué terminará siendo útil para la actividad productiva de un individuo, es preciso regresar a la idea de que, mediante la educación, la sociedad pretende, sobre todo formar personas lo más completas posibles. Ese debería volver a ser el objetivo de la educación: formar personas completas que, además, sean “personas empleables”.

En este sentido, López Segre (cit. Por Sánchez et al, 2010), expresa que la “universidad no debe limitarse a formar especialistas cualificados, sino que debe formar ciudadanos responsables, asegurar su formación integral priorizando la dimensión ética, cívica y cultural y para ello debe propiciar que los estudiantes adquieran conocimientos, competencias, actitudes y valores que los inciten a actuar como ciudadanos responsables y comprometidos.

Por ello, la labor docente es de suma importancia en la formación del criterio profesional, ya que ayuda a promover y acompañar el aprendizaje de los alumnos en su camino en la universidad; “esto implica asumir un rol activo y comprometido por parte de los

docentes, intentando que todos y cada uno de los estudiantes alcancen sus objetivos. De este modo no sólo son un transmisor de conocimientos, cumpliendo entonces con la tarea de la mediación pedagógica, que justamente es la tarea de acompañar y promover el aprendizaje". (Sánchez et al, 2010: 8)

El verdadero aprendizaje debe ser significativo. El problema está en cómo medir o comprobar, por parte del educador universitario, cuándo ese aprendizaje lo ha sido. Así pues, será significativo aquel aprendizaje que produce desarrollo en el sujeto, se articula con los aprendizajes anteriores y con los saberes y percepciones de cada quien y produce un crecimiento en el sentido de abrirse a otras maneras de comprender y de relacionar.

Por otra parte, es importante destacar la necesidad de la profesionalización docente, puesto que no es suficiente el conocimiento en el campo del saber del cual somos especialistas, sino que también se debe contar con las herramientas necesarias para poder transmitir a los alumnos ese saber. (Sánchez et al, 2010)

Los docentes han observado, en diversas ocasiones, que los alumnos no cuentan con todas las herramientas necesarias para enfrentar los retos del ejercicio de la profesión, que van más allá de los contenidos teóricos establecidos en los planes de estudio. Esta situación se ve reflejada cuando se observa lo difícil que resulta a los estudiantes relacionar temas, poder realizar síntesis, trabajar en equipo, etc.

En síntesis, se debe enseñar a los alumnos a pensar para que puedan desarrollar su propio criterio. La universidad debe enseñar a aprehender, esto es, a tener confianza y disponibilidad de aprender lo que sea, a cualquier edad. Lo importante es proporcionar a los alumnos la habilidad de desarrollar el pensamiento crítico sobre la base de conocimientos concretos, que les permitan reaccionar ante los cambios, inclusive los tecnológicos y a las situaciones por resolver, que inevitablemente aparecerán a lo largo del ejercicio profesional.

Sin embargo, hay que preguntarse qué es pensar. "*Es comprender, es captar el significado de lo que se lee y se escucha.*" (Lavena, 2009: 6). Los alumnos no sólo deben acumular conocimientos de las áreas que abarca la carrera de contador, sino que deben ser capaces de interpretar, tomar decisiones y asumir la responsabilidad de sus acciones.

### **3.2.2- Propósitos de la formación profesional**

La formación profesional debe incidir en el desarrollo de personalidades asertivas. Frente a estas nuevas reglas del juego, el imperativo es la formación de profesionales que se perciban a sí mismos capaces de afrontar los retos del presente. La tarea educativa en este caso será intervenir en la formación de alumnos con características tales, que su reacción

frente al cambio, en lugar de ser de desamparo y paralizante, sea de iniciativa, estimulante, positiva y de compromiso.

El hecho de que las condiciones actuales impongan cambios sensibles a los egresados de las instituciones que ofrecen estudios superiores, no debe tener como consecuencia el que la formación y la educación para el trabajo se descuiden.

Desde la educación, hoy es necesario fortalecer el sentido de identidad, de responsabilidad y de compromiso social de los individuos a partir de la búsqueda de la excelencia en el desarrollo de todas sus capacidades.

La tarea del docente, así como la asignada a la organización institucional y a los sistemas de enseñanza debe ser, desde esta perspectiva, la de constituirse en instancias promotoras, impulsoras y socializadoras del avance y desarrollo educativo de los alumnos.

Así, los procesos prioritarios que tendrían lugar en los distintos grados y niveles de la educación, serían los de creación, invención, descubrimiento, búsqueda del conocimiento e inquisitivos.

Los puntos más concretos que deben estar presentes en la educación superior, según Duran Ramos (2002) serían:

- ✓ Fomentar en el estudiante la búsqueda de la información.
- ✓ Estimular al estudiante para que construya su propio saber.
- ✓ Propiciar en los alumnos una actitud inquisitiva y crítica.
- ✓ Fomentar que los estudiantes sean capaces de construir planteamientos originales tendientes a resolver problemas reales.
- ✓ Buscar que los estudiantes alcancen un mayor grado de madurez y corresponsabilidad en su propia formación.

En la actualidad, las empresas y las organizaciones en general tienen su mayor riqueza en las ideas. Así, un profesional del tercer milenio es más útil y produce más para sí mismo y para la sociedad en la medida en la que procese la información disponible en torno a una situación dada, y la transforme en ideas creativas que mejoren las condiciones existentes. (Duran Ramos, 2002)

### **3.3- Estrategias de enseñanza para aprender a formar el criterio**

Existen variados métodos y consejos para enseñar a pensar y, así formar el criterio del futuro profesional. Su fin es que el alumno desarrolle los conocimientos de una manera no tradicional y se asemeje más a la realidad que algún día deberá enfrentar. En consecuencia, la enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los

conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación.

La elección de las técnicas y la organización de distintas estrategias se realiza considerando varios factores que inciden en la calidad de los aprendizajes: el área disciplinar, las características del grupo de alumnos y su número, y el tiempo asignado, entre los más importantes.

### **3.3.1-Estrategias recomendadas para el aprendizaje**

A continuación, se describen algunas estrategias consideradas por los expertos en educación como las más importantes, y con las cuales se obtienen buenos resultados en el proceso de aprendizaje.

#### **3.3.1.1- Trabajos de campo**

Situación que pone al alumno en contacto directo con una actividad real de la sociedad que ha sido previamente estudiada desde una perspectiva teórica, a partir de la cual puede adquirir una experiencia auténtica y, al mismo tiempo, comprobar conocimientos y aptitudes para el ejercicio de su profesión.

Se fijan características de la organización, rama de actividad, las consignas a alcanzar y plazo para la realización de la tarea. El grupo debe recabar información en los organismos recaudadores o de control de la actividad asignada e interiorizarse de los requisitos, procedimientos y formularios para cumplir con las obligaciones de la empresa, luego deben cumplimentar los requisitos y describir en un documento la tarea realizada y una guía de trámites. Además deben preparar una exposición para el resto de los alumnos. En el momento de la exposición, los docentes y alumnos asumen el rol de empresarios indagando sobre las alternativas frente a decisiones a adoptar o los fundamentos de las decisiones que adoptaron durante el proceso. (Mura y Coronel, 2008)

#### **3.3.1.2- Debate y discusión grupal**

Trabajo grupal organizado y estructurado con fines de aprendizaje en el que los alumnos expresan distintos puntos de vista acerca del asunto en cuestión.

En clase se forman grupos que leen material aportado por los docentes -capítulos de libros o trabajos presentados en congresos- sobre: ética, liderazgo, lavado de dinero, Ley Penal Tributaria y luego cada grupo hace una síntesis de la lectura, brinda sus puntos de vista sobre

el tema, los docentes aportan “disparadores” que generen intercambio de ideas y enriquezcan la discusión.

Además de los conocimientos específicos de la materia, se tratan de desarrollar actitudes de análisis crítico, auto aprendizaje, compartir ideas y sentimientos y desarrollar valores tales como el respeto y la tolerancia. (Mura et al, 2008)

### **3.3.1.3- Laboratorio**

“Situación práctica de ejecución según una determinada técnica orientada a desarrollar las habilidades requeridas y que demanda un trabajo de tipo experimental para poner en práctica determinados conocimientos.” (Mura et al, 2008: 9). Se busca que el proceso de aprendizaje sea más productivo. Además de desarrollar una habilidad concreta en el uso de la tecnología, también desarrolla actitudes de adaptabilidad, ya que resulta imprescindible para el desarrollo de las tareas profesionales la utilización de las herramientas informáticas.

### **3.3.1.4- Aprendizaje basado en problemas. Método de casos<sup>4</sup>**

Son situaciones problemáticas reales relacionadas con los contenidos del curso que se espera sean resueltas por el alumno de manera grupal. Similar a los trabajos de campos, pero se busca desarrollar actitudes de análisis crítico trabajando bajo presión. Lo fundamental en la forma de trabajo que se genera está en que los alumnos puedan identificar lo que requieren para enfrentar la situación problemática y las habilidades que se desarrollan para llegar a resolverla.

Se plantean problemas reales extraídos de foros de discusión profesionales o de situaciones reales planteadas por los alumnos o profesores.

Los alumnos deben resolver un caso integral, donde diseñan e implementan todo lo referente a las incumbencias profesionales del contador (aspectos laborales, impositivos, contables, etc.). De este modo se los coloca lo más cerca posible al desarrollo de la profesión independiente: deben trabajar en equipo, tienen un plazo determinado para la entrega de los trabajos parciales (los cuales forman parte del caso integral), debiendo defender su postura ante la clase.

El profesor actúa casi exclusivamente como guía o tutor. Así se produce la transferencia de conocimientos entre los propios alumnos, ya que se destina tiempo para el intercambio

---

<sup>4</sup> Este es uno de los métodos que aplica la cátedra de Práctica Profesional de la FCE-UNCuyo con el fin de que el alumno forme y desarrolle su propio criterio.



intergrupo. Se pretende que los alumnos estudien la situación, definan los problemas, lleguen a sus propias conclusiones sobre las acciones que habría que emprender, contrasten ideas, las defiendan y las reelaboren con nuevos aportes.

Se trata de un recurso utilizado por las más importantes casas de estudio del mundo, con óptimos resultados, reconocida fundamentalmente por sus destinatarios: los alumnos. Claramente se advierte que el método de casos aumenta la motivación del alumnado por el tema de estudio al confrontarle con situaciones relativas al ejercicio de la profesión. Las situaciones de aula son más motivadoras y dinámicas, ya que facilitan una mejor asimilación de los conocimientos. Asimismo, incrementa la flexibilidad de los alumnos, que toman conciencia que respecto a la situación planteada, puede haber más de una solución. (Mura et al, 2008)

### 3.3.1.5- Conferencia sobre temas relevantes

Exposición sobre el desarrollo de un tema particular la cual está centrada fundamentalmente sobre la narración del expositor y con una participación del auditorio basada en preguntas. Se pretende desarrollar actitudes de liderazgo, participación comunitaria y valores como la responsabilidad. (Mura et al, 2008). Se puede lograr a través de:

*“Invitaciones al Presidente del Consejo Profesional o al jefe de la AFIP o al Administrador de Rentas Provincial y otros funcionarios relacionados estrechamente con las actividades propias de la profesión contable, para que expongan sobre el funcionamiento de los organismos a su cargo, así como las expectativas que tienen estos sectores sobre un buen ejercicio profesional. También se les solicita que expongan sobre los principales inconvenientes que se les puede presentar a los jóvenes en sus primeros pasos en el ejercicio profesional”.* (Mura et al, 2008: 11)

A través de este tipo de conferencias, el alumno adquiere otra visión de un tema determinado, escuchando el punto de vista de otra persona ajena a lo que plantea la programación de la obligación curricular.

### 3.3.2.-Otras estrategias a emplear

El autor Pierce (cit. por Díaz y Montenegro, 2010) propone otros métodos. El esquema consiste en cuatro métodos, a saber:

✓ **De la tenacidad:** el método de la tenacidad consiste en resolver una cierta duda tomando aquella creencia que nos surja internamente, llamada intuición y también corazonada. Generalmente, se dice “ver para creer”, “ojos que no ven corazón que no siente”, no consiste



en consultar a otro sujeto en el que se haya depositado confianza, no consiste en razonar, es decir, elegir alternativas para escoger aquella que parezca más razonable. Dominan rasgos de inmediatez, de involucramiento personal-corporal, de individualismo e incomunicabilidad, emotividad, resistencia al cambio y presencia actual del pasado.

✓ **De la autoridad:** el método de la autoridad consiste en resolver una cierta duda mediante la adopción de aquella creencia que no es transmitida por otros sujetos que están investidos de autoridad. Los rasgos dominantes del conocimiento son las siguientes: mediación didáctica, comunicabilidad, colectivismo, fijeza, carácter involuntario, carácter indiscutible, constante referencia a la historicidad.

✓ **De la metafísica:** en el método de la metafísica, a diferencia del método de la autoridad, la opinión de otros no es adoptada sin reflexión sino mediante una conversación entre las distintas opiniones, el sujeto elige aquella que le resulta la más razonable, la más explicativa y la mejor fundada en los principios que constituyen lugares comunes para todos los integrantes del debate. Este método es impotente para alcanzar acuerdos estables y genuinamente universales.

En función de esto podemos decir que el sujeto en la primer estrategia es un “sujeto individual”, en la segunda un “sujeto comunitario” y en la tercera un “sujeto intelectual”.

✓ **De la ciencia:** es aquel que adopta la creencia de predecir el comportamiento del objeto al cual se refiere, lo que deberá constatarse de modo directo, construyendo consensuadamente los contextos en los que deberán efectuarse las constataciones perceptuales mismas. No se considera necesario ahondar en él pues escapa al tema que nos convoca.

“Es así que el fundamento de un pensamiento crítico tendrá como resultado un profesional para la comunidad y además un intelectual dentro de esa comunidad de profesionales”. (Díaz et al, 2010: 4)

### 3.4- La universidad: su función actual en la educación

Las universidades son instituciones o casas de altos estudios que contribuyen al desarrollo económico, cultural y social de la comunidad, por ello es que debe trabajarse en las habilidades y capacidades de los alumnos necesarias para resolver los desafíos de los nuevos situaciones.

Hasta ahora las funciones de producción y transmisión del conocimiento han sido los ejes del desarrollo de las instituciones de educación superior. Sin embargo, hoy debe pensarse en una nueva función de la universidad que es la transferencia de conocimientos acompañada de una preparación que le permita al alumno desempeñarse ante las variables

que se presenten. En este nuevo escenario la formación de profesionales debe cumplir con los requisitos que permitan esta verdadera transferencia de conocimientos, no sólo teóricas, sino también prácticas. Esta situación plantea el uso de recursos acordes al nuevo perfil profesional deseado.

Con el transcurso del tiempo el contexto cambia y los profesionales se tienen que adaptar a dichos cambios. Por ello la formación académica debe tener en cuenta los mismos e incorporarlos en el aprendizaje del alumno.

“De este modo Sánchez (2010: 22) señala:

✓ *Se rompe la estructura fragmentada tradicional de las Universidades, fomentando el diálogo y la cooperación de departamentos y facultades.*

✓ *Se rompe la rigidez de los planes de estudio, así como la fragmentación del mismo.*

✓ *Se toma en consideración el contexto de aplicación, dado por las necesidades de la sociedad y la de los estudiantes, y por la complejidad del proceso de aprendizaje.*

✓ *Se redefinen las formas de diseño, gestión y evaluación curricular, teniendo en cuenta principalmente la formación y evaluación por competencias.*

✓ *Nuevos esquemas de trabajo sustentados en cuerpos académicos que configuran un sistema abierto, cooperativo y en red.*

✓ *Énfasis en la pertinencia de los currículos y en su vocación a la responsabilidad social evaluable permanentemente.*

✓ *Se puede involucrar al estudiante en un aprendizaje activo y colaborativo, ayudando al mismo a integrar el conocimiento, estimulando a su vez niveles más complejos de pensamiento.”*

El alumno debe aprender a aprender. Aquí la responsabilidad recae tanto sobre el estudiante como sobre el docente de aprender correctamente. El docente debe acompañar al alumno durante su aprendizaje y el estudiante interiorizarse sobre los temas de estudio.

### **3.4.1- Objetivo de la universidad**

La Ley de Educación Superior expresa en su *Artículo 33* la finalidad de las universidades de la Argentina:

*“Las instituciones universitarias deben promover la excelencia y asegurar la libertad académica, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de*

*investigación. Cuando se trate de instituciones universitarias privadas, dicho pluralismo se entenderá en un contexto de respeto a las cosmovisiones y valores expresamente declarados en sus estatutos.”*

Por lo tanto la universidad debe formar y capacitar técnicos y profesionales, conforme a los requerimientos de aquellos que vayan a recibir los servicios profesionales, atendiendo a las vocaciones personales. Lo que implica desarrollar el conocimiento en el más alto nivel con sentido crítico, creativo e interdisciplinario, estimulando la permanente búsqueda de la verdad, con el objetivo de satisfacer las expectativas de los clientes.

“La profesionalidad comprende, además de la competencia<sup>5</sup> una integridad personal y una conducta profesional ética, como normalmente demanda los ciudadanos o clientes.” (Bolívar, 2005: 100)

Simón (cit. por Bolívar, 2005), defiende que mantener la neutralidad del profesorado universitario en la formación ética de los estudiantes, no es sólo una ilusión, es una abdicación de la responsabilidad moral y de la obligación de actuar de la moralmente apropiada.

Para formar profesionales íntegros que puedan responder a distintas situaciones, la universidad debería enseñar o transmitir a los alumnos por lo menos los siguientes tres puntos a saber:

✓ conocimientos especializados del campo en cuestión, relacionada a las competencias.

✓ habilidades técnicas de actuación para desenvolverse en el campo de acción.

✓ un marco de conducta en la actuación profesional, es decir, con ética profesional.<sup>6</sup>

La formación para el ejercicio profesional es una actividad moral; en el sentido de no ser sólo un ejercicio técnico, sino una práctica donde los aspectos cognoscitivos, morales y habilidades prácticas se fusionan ineludiblemente. Esto fundamenta incluir en el curriculum de la formación universitaria, una formación ética. Sin embargo, existe un grave déficit en la formación moral y ética para el ejercicio profesional de los egresados universitarios.

La moral puede ser entendida como el conjunto de normas presentes en una sociedad. Pero, además, en un sentido normativo-crítico, incluye la valoración ética de la moral vigente, señalando los valores y deberes que deben guiar las acciones humanas. (Bolívar, 2005)

Los valores son marcos referenciales de orientación del sujeto, como criterios o pautas concretas de actuación.

La ética proporciona razones que justifican o no las acciones, analizando los comportamientos morales.

---

<sup>5</sup> Conjunto de conocimiento y otros en Capítulo 4

<sup>6</sup> Los contadores públicos están alcanzados por disposiciones emanadas del Código de Ética Unificado adoptado por el CPCE de cada jurisdicción.

La ética profesional comprende el conjunto de principios morales y modos de actuar éticos en un ámbito profesional, forma parte de lo que se puede llamar ética aplicada. Tiene un sentido más amplio, sin limitarse a los deberes y obligaciones de cada profesión, para dirigirse a las virtudes y roles profesional.

La enseñanza de la ética tiene como objetivo proporcionar instrumentos y claves relevantes para tener criterio propios y capacidad de elección propios de ciudadanos que participan en los asuntos públicos. El objetivo es contribuir a formar ciudadanos más competentes cívicamente y comprometidos en las responsabilidades competitiva. (Bolívar, 2005). “De todos modos, no se puede olvidar que el fin último de la educación no es formar eslabones para la cadena de producción, sino contribuir a una mejor manera de vivir.” (Sánchez et al, 2010: 5)

### 3.4.2-Adaptación al contexto actual

Etcheverry (cit. por Sánchez et al, 2010: 5) expresa que “la educación es la base mínima, el punto de partida para cualquier proyecto de nación. En cualquier terreno y frente a cualquier contingencia o crisis, es la apuesta más segura, la política más eficaz para el desarrollo y la movilidad social, punto de encuentro para compartir conocimientos, experiencias y valores, así como la mejor inversión en el mercado global”. Asimismo, Etcheverry señala que “educar no es solamente inculcar saber, es despertar ese inmenso potencial de creación que anida en cada uno de nosotros a fin de que podamos desarrollarnos y contribuir mejor a la vida en sociedad”. (Sánchez et al, 2010: 5)

La formación de grado se tiene que ir adaptando a las necesidades o requerimientos que pretende la comunidad de sus profesionales. Esas necesidades pueden ser de distinta índole. José Manuel Restrepo Abondano, Vicerrector de la Universidad del Rosario de Colombia, (cit. por Sánchez, 2010: 5) plantea un nuevo contexto en lo curricular que incluye:

✓ *“Globalización e Internacionalización en educación superior, dada por créditos y sistemas de títulos y evaluaciones, entre otros factores.*

✓ *Capitalismo Académico en Educación Superior, dado por administradores académicos que deben responder a necesidades de nuevas fuentes de financiamiento.*

✓ *Nueva gestión pública en Educación Superior, introduciendo prácticas del sector privado, nuevas formas de organización y gestión, presupuestación, flexibilidad, modularización, programas a la medida de los estudiantes.*

✓ *Formación basada en el aprendizaje y no en la enseñanza.*

- ✓ *Segmentación y profundización de los mercados laborales, con diversas demandas.*
- ✓ *Sociedad de la información y del conocimiento.*
- ✓ *El nuevo estudiante, más autónomo y crítico y con interés por la movilidad.”*

Al respecto Andrei Fëdorov (cit. por Díaz at el, 2009: 3) manifiesta que:

*“la sociedad, la economía, la ciencia y la tecnología, la cultura y la ética se transforman vertiginosamente. Por lo tanto, ya no podemos enseñar y aprender de memoria toda la teoría que se ha generado alrededor de cada disciplina; si lo continuamos haciendo, los profesionales de muchas de las carreras estarán desactualizados antes de que se gradúen. Para cumplir con su misión, la universidad debe brindar a sus estudiantes una educación que los prepare tanto para las exigencias de hoy, como para las de los próximos 70 años de su vida. La capacidad de análisis, inferencia, interpretación, explicación y evaluación, sustentada por la autorregulación y actitud investigativa, vigilante, honesta y flexible se convierte en lo que distingue al profesional que está capacitado para enfrentar los desafíos de la sociedad moderna. El mundo actual, que es de gran complejidad, demanda de un pensamiento de alta calidad. Este factor obliga a la docencia universitaria a enfocar la enseñanza y el aprendizaje en el desarrollo del pensamiento crítico, para lo cual es necesario redefinir los roles de los actores del proceso educativo y seleccionar los métodos y medios adecuados. Es una tarea urgente y compleja. La bibliografía pedagógica latinoamericana es escasa en propuestas de medios y métodos que pueden ayudar al profesor universitario a cumplir este rol. Sin embargo, se pueden encontrar algunos trabajos de los investigadores iberoamericanos, que permiten arrojar un poco de luz al tema de la metodología del desarrollo del pensamiento crítico en la educación superior”.*

### **3.4.3- El compromiso de la universidad**

La universidad tiene el compromiso social de cumplir con lo que demanda la comunidad. Por un lado debe mejorar en forma continua la enseñanza en las aulas, para que el día de mañana los alumnos que obtengan su título de grado, se desempeñen acorde a las exigencias sociales, es decir, comprometiéndose a dar una educación de calidad.

Por otro lado, la universidad como institución tiene el deber de actualizar los planes de estudio y estar preparada para los nuevos cambios sociales. No debe poseer una estructura rígida, sino una flexible que permita adaptarse rápidamente a los cambios.

El compromiso no es sólo con el alumnado o con los docentes que forman parte de la institución, sino también con el entorno. Por ello, quienes formulan los planes de estudio deben tener una visión amplia que abarque a toda la sociedad y no sólo a una parte de ella.

#### **3.4.4- Preparar alumnos con criterio**

“Esta situación de permanente cambio genera turbulencias y al mismo tiempo preocupaciones. Los contadores públicos no están ajenos a esta situación y se debe encarar esta realidad no como una amenaza sino como una oportunidad. En consecuencia, la universidad con ayuda de los docentes, deben preparar a los alumnos a convivir con el cambio.” (Lavena, 2008: 6)

“Por las características de la profesión, los contadores normalmente están más apegados a normas y reglas. Ese apego puede afectar nuestra creatividad, lamentablemente en repetidas ocasiones sólo se transmite esto a los alumnos. Seguramente, y sólo por dar un ejemplo, la normativa impositiva o laboral habrá variado sustancialmente en relación a aquella que en su momento se estudió siendo alumno”. (Lavena, 2008: 6). Es por ello que, el alumno no sólo debe saber la materia, sino debe ser capaz de interpretarla y sacar sus propias conclusiones sobre la misma, de modo que sepa, en su futuro ejercicio como profesional, enfrentar los cambios que inevitablemente van a acontecer. Esto, únicamente se logra si el alumno forma su propio criterio y se dan herramientas que contribuyan a su desarrollo.

Del análisis de las entrevistas la mayoría de los profesionales expresó que la universidad brinda las herramientas necesarias, pero no las suficientes. Si bien la dicha institución otorga una variada gama de asignaturas que incluyen los contenidos curriculares mínimos que se establecen para la carrera, en la actualidad existen “deficiencias” a la hora de formar al alumno para su contacto con el campo laboral y el ejercicio profesional. Esto es consecuencia de que los tiempos han cambiado y por ende, las necesidades de la sociedad, también lo han hecho. Es evidente que el medio en el que se desenvuelve un recién egresado, no es el mismo que hace 20 o 30 años; de una u otra forma, se han quedado en el tiempo.

La universidad otorga los conocimientos mínimos indispensables para la inserción del contador en el campo laboral; sin embargo, estos conocimientos en muchos casos son sólo conceptuales. Consecuentemente, el alumno no desarrolla el criterio profesional. Debería ponerse mayor énfasis en mejorar la capacidad del alumno para resolver distintas situaciones prácticas, similares a las que enfrenta cuando está inserto en el mundo laboral. No basta sólo con aprender lo que está en los libros, pues con eso se logran generalmente buenos estudiantes, pero no buenos profesionales.

Por ello, como señala Fregona de Costamagua (2005):

*“un plan de estudios de Contador Público, en general y en particular, no puede limitarse al conjunto de contenidos entendidos como necesarios para enfrentar la problemática propia de la profesión. Se insiste especialmente en este aspecto. Los estudios superiores son parte del proceso educativo y nexo del futuro profesional con todos los aspectos de su vida. No se busca formar solo Contadores aptos para los requerimientos profesionales de la sociedad, sino también personas capacitadas en habilidades, valores y aptitudes que trasciendan la carrera en sí misma.*

*En síntesis, un currículo se completa incorporando técnicas y procesos que contemplen:*

- *El desarrollo de habilidades y valores*
- *La optimización de los recursos pedagógicos, institucionales y económicos*
- *El “Aprender a aprender “*
- *La formación de criterios y opiniones fundamentadas. (pág. 7)*

### **3.4.5- La universidad y el trabajo**

Además de todo lo mencionado anteriormente, la universidad también debe prever en sus planes de estudio cómo preparar al alumno para enfrentar con profesionalidad el mundo laboral.

Espinoza (cit. por Fernández y Narváez, 2002) expresa que la universidad tiene su cuota de responsabilidad en plantear e implementar, en lo que es su competencia, alternativas para evitar distorsiones en la relación educación – empleo. Además la universidad produce un saber útil; el sector productivo y el estado son sus destinatarios y, en consecuencia deben darse reglas de juego claras que permitan, mediante una acción conjunta responder a las necesidades sociales en esta materia”

El autor menciona que hay tres factores que acentúan esta vinculación:

- ✓ La progresiva democratización en el acceso a las universidades, que ha transformado a estas instituciones en universidades de masas.
- ✓ Las variaciones en la oferta de trabajo.
- ✓ La rápida producción de conocimiento y a la acelerada obsolescencia de los antiguos, lo cual obliga a una actualización y reciclaje permanente.

### ***Síntesis***

Como se ha expuesto, la formación académica es sumamente importante para que el alumno, futuro profesional, desarrolle el criterio profesional. Es uno de los principales factores que inciden directamente en la formación de criterio. En muchos casos la universidad se olvida de este rol y del compromiso social que posee con la comunidad, que es preparar a los profesionales con las competencias suficientes para satisfacer los requerimientos de la comunidad.

La enseñanza debe adaptarse en forma permanente a los cambios del contexto, puesto que en caso contrario, los alumnos que egresan no contarán con los conocimientos adecuados para dar solución a las diversas situaciones. En general, la realidad es muy distinta a lo que enseña la universidad.

Sin embargo, la responsabilidad no es solamente de la universidad, también, depende de los docentes y su motivación para transmitir los conocimientos a los alumnos. Es por eso que existe una gran variedad de métodos no tradicionales para enseñar a pensar e instruir a los alumnos.

En el caso particular de la Facultad de Ciencias Económicas de UNCuyo, su plan de estudio está organizado tal como lo requiere el documento del CODECE, pero no incorpora otras herramientas que son fundamentales, como se ha señalado, en el ejercicio de la profesión de contador. En consecuencia, los alumnos cuando egresan muchas veces se sienten frustrados por no poder responder a las inquietudes del cliente. Por ello, la universidad debiera mejorar la enseñanza educativa, formulando un plan que sea exigente, pero que a su vez contribuya a tener buenos profesionales y no sólo buenos alumnos.



## INDICE CAPÍTULO 4: LA EXPERIENCIA LABORAL Y SU VINCULACIÓN AL CRITERIO PROFESIONAL

<i>Introducción</i> .....	57
<b>4.1- Retos actuales de la formación profesional</b> .....	57
<b>4.2- Responsabilidad social de las universidades</b> .....	58
<b>4.3-Relación universidad/ empresa</b> .....	59
4.3.1- Distintos aportes y opiniones al respecto.....	60
4.3.2-El mercado laboral y sus exigencias.....	61
<b>4.4- Las prácticas profesionales y su importancia</b> .....	62
4.4.1- El plan estratégico de la FCE UNCuyo .....	62
4.4.2- Documento base del CODECE.....	62
4.4.3- Las prácticas laborales.....	63
<i>Síntesis</i> .....	64

## CAPÍTULO 4

# LA EXPERIENCIA LABORAL Y SU VINCULACIÓN AL CRITERIO PROFESIONAL

### *Introducción*

La mayor competitividad, el avance tecnológico y su aplicación en las más diversas áreas han provocado que cada vez se disponga menos de la continuidad laboral.

Los proyectos de reestructuración han ido avanzando desde los procesos en particular hasta las organizaciones en general. Los empleos tradicionales han sido sustituidos por la contratación de consultores externos y profesionales que ofrecen sus servicios de manera independiente.

En sociedades actuales, lo único permanente es el cambio. Así, las formaciones profesionales especializadas tal como han sido concebidas en el pasado, tenderán a caracterizarse por un período de vida laboral mucho más corto, debido a la consecuente pérdida acelerada de vigencia de los conocimientos adquiridos.

### **4.1. Retos actuales de la formación profesional**

Según Duran Ramos (2002: 110) “si bien es cierto que las reglas del juego han cambiado tanto desde el punto de vista económico como también en cuanto a las posibilidades que hoy día proporciona la información, las necesidades humanas fundamentales siguen siendo las mismas. Es decir, las necesidades de cada individuo y su futuro son tan importantes como las necesidades sociales y de producción”.

A través del trabajo profesional el individuo busca, además de la subsistencia, un principio de identidad. Busca también una vinculación con otros, satisfacer su sentido de pertenencia y a la vez, reconocerse autónomo y útil a su comunidad.

En la actualidad, las empresas y las organizaciones en general tienen su mayor riqueza en las ideas. Así, un profesional del tercer milenio es más útil y produce más para sí mismo y para la sociedad en la medida en la que se procese la información disponible en torno a una situación dada, y la transforme en ideas creativas que mejoren las condiciones existentes.

Un modelo vanguardista de formación profesional debería proporcionar:

- ✓ Multivalencia idiomática
- ✓ Polivalencia cultural
- ✓ Aplicación continua de los avances cibernéticos

- ✓ Profundización de la dimensión ética de la enseñanza
- ✓ Interdisciplinariedad.

La formación profesional debe incidir en el desarrollo de personalidades asertivas. Frente a estas nuevas reglas del juego, el imperativo es la formación de profesionales que se perciban a sí mismos capaces de afrontar los retos del presente y no deprimidos por el resentimiento frente a la pérdida del pasado.

En este sentido, Marcos Godoy (cit. por Mura y Coronel, 2010: 8) considera que:

*“La sociedad hoy le exige al Contador Público:*

- ✓ *Responsabilidad ética y moral.*
- ✓ *Inclinación a la investigación y desarrollo.*
- ✓ *Internacionalización del proceso de educación o instrucción continuada.*
- ✓ *Actitud crítica.*
- ✓ *Compromiso con el contexto social y ambiental.*
- ✓ *Predisposición al debate y discusión de las ideas.*
- ✓ *Iniciativa, capacidad dirigente y de liderazgo.*
- ✓ *Sólido conocimiento de la tecnología, en especial, informática e internet.*
- ✓ *Propensión a la colaboración y el trabajo en equipo.*
- ✓ *Aguda visión estratégica y de futuro”.*

La complejidad del mundo económico actual, necesita profesionales altamente capacitados con sólidos conocimientos teóricos pero fundamentalmente con las habilidades y aptitudes que le permitan llevarlos a la práctica. Tal es así, que el egresado en ciencias económicas por ejemplo, no sólo deberá saber registrar y valorar contablemente un inversión (tenencias accionarias, de títulos públicos, etc.) sino que deberá plantear registros que le permitan tomar decisiones, mostrando y relacionando rendimientos y su evolución en el tiempo para poder hacer las proyecciones que se estimen convenientes. También es muy factible que a la hora de confeccionar un plan de cuentas se le exija que el mismo no sea la réplica de un formato estándar, sino que se modele a través del análisis de la operatoria de la empresa presente y futura, así como las múltiples relaciones de la misma con su entorno. (Aquel, 2010)

## **4.2-Responsabilidad social de las universidades**

Los alumnos deben tomar conciencia de que a las universidades llega sólo un sector de la sociedad, en contraposición a otros sectores, que por razones de diversa índole se ven imposibilitados de acceder a la educación superior. Razón por la cual tienen ante la sociedad una enorme deuda que deberán saldar dando lo máximo en el futuro al actuar en su vida

profesional. Esta responsabilidad social atañe también a las universidades como instituciones, a sus dirigentes, personal y cuerpo docente.

*“La universidad debe dar respuesta, sin producir un desequilibrio en el desarrollo del conocimiento - obviamente desde sus funciones - a las expectativas y necesidades del mercado. Actualmente, el Ministerio de Educación Nacional lanzó un programa que propone mejorar la enseñanza de Ciencias Exactas, Naturales y Económicas en las instituciones de nivel superior. En líneas generales se trata de un programa trienal que apunta a mejorar el equipamiento de las instituciones universitarias y la formación de los docentes. El plan se especificará en proyectos cuyo plazo de ejecución será de febrero de 2009 a diciembre de 2011, y propone que cada universidad, a través de estos proyectos, ponga en marcha o consolide sistemas de tutorías e introduzca mejoras en la intensidad de la formación práctica de los alumnos ingresantes a través de la adquisición de equipamiento, software y bibliografía”.* (Lavena, 2008: 6).

### **4.3-Relación universidad/ organización empresarial**

En la exposición del reciente encuentro de la OCDE (Organización Desarrollo Económico) en enero de 2009 en México DF que hicieran en nombre del Banco Mundial, se refirieron al papel de la universidad con la empresa de la manera siguiente:

Las universidades tienen tres misiones:

1. La formación del capital humano
2. Desarrollo de nuevos conocimientos
3. Contribución al progreso económico y social y colaboración con el sector productivo y la sociedad.

La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen” (UNESCO, 1998). En el caso que nos ocupa se relaciona con el apoyo al desarrollo de los recursos humanos; como articulación con el sector productor de bienes y servicios y los sectores económicos y de empleo; como elemento de colaboración con la sociedad civil a nivel local y como apoyo a la modernización del Estado y a la cooperación política. (Medina, López, Molina y Guerrero, 2009)

“Las profesiones (competencia profesional) y el desempeño laboral (competencia laboral) se integran en un nuevo modelo de formación, utilizado en el marco de una organización curricular flexible. Pero quizás el elemento fundamental que ha permitido esa permeabilización y esa integración, sea la sociedad del conocimiento”. (Medina et al, 2009: 1)

#### 4.3.1-Distintos aportes y opiniones al respecto

Es importante destacar qué piensan los empresarios. En un artículo publicado en el *DIARIO CLARÍN* (06/02/2000, "El miedo a la responsabilidad", Suplemento Económico), empresarios de *TECHINT* critican a las universidades por no preparar a los profesionales para manejarse en un mundo real. Las principales críticas se concentran en los siguientes aspectos:

- ✓ No preparar profesionales capaces de enfrentar una economía abierta y para lo cual hace falta la actualización permanente.

- ✓ Debe formar a la persona del profesional.

- ✓ Debe preparar para pensar, para romper con el estándar.

- ✓ Los jóvenes no saben seleccionar información, no aprenden a discernir.

Generalmente se observa que los jóvenes carecen de la capacidad para enfrentar los problemas y resolverlos, no se hacen cargo de sus propias responsabilidades y esperan que la solución provenga del mundo externo, en lugar de buscar ellos mismos la solución a los problemas.

Se necesitan ciertos intangibles, como la capacidad de iniciativa y emprendimiento propio, la flexibilidad para adaptarse a los cambios, capacidad para el trabajo en equipo, actualización permanente.

Generalmente se rotula a la universidad como que otorga el título, pero que la práctica laboral es la que realmente sirve para poder luego ejercer de manera eficiente la profesión. Suele notarse en la generalidad de los casos, que durante el cursado de las últimas materias de la carrera (vinculadas con la práctica profesional) existe una considerable diferencia entre aquellos alumnos que trabajan (sobre todo en ámbitos relacionados con la profesión) de aquellos que no lo hacen. No puede negarse que aquel alumno que trabaja corre con ventaja, básicamente por contar con el ejercicio de tener que resolver aquellas situaciones que se le plantean a diario en su práctica laboral.

Ya en el ejercicio de la actividad profesional, se encuentran muchos jóvenes egresados con significativas dificultades para resolver problemas en las empresas, con grandes problemas para insertarse en grupos de trabajo. La realidad, es que en muchos de los casos no llegan a pasar las entrevistas de selección, independientemente de tener excelentes notas durante su carrera.

Un estudio de la Universidad de Palermo publicado en el *DIARIO LA NACIÓN* (24/08/2008, "Hoy no, Mañana Sí", Suplemento Empleos y Recursos Humanos) señala que la capacidad técnica no es suficiente a la hora de mantenerse en un puesto de responsabilidad, sobre todo si es la primera vez que se llega a este punto de la carrera profesional. Más de la mitad de los ejecutivos, fracasa en su primera experiencia gerencial. El estudio refleja que los

fracasos laborales no se deben a cuestiones técnicas, “la gran mayoría de los despidos se debió a problemas emocionales y de actitud”.

El Profesor Lavena (cit. por González de Nocera, Ríos y Pérsico, 2009) cita en su trabajo varias encuestas que realizó a alumnos de distintas universidades, que resultan críticas hacia las universidades por no preparar profesionales para manejarse en un mundo real con las consecuentes dificultades de inserción laboral de los mismos.

#### **4.3.2-El mercado laboral y sus exigencias**

El mercado laboral actual, respondiendo a su principal característica de integrar un sistema económico globalizado, demanda profesionales con competencias necesarias para desarrollarse en empresas pequeñas, medianas y multinacionales que les permitan adaptarse a ellas. Pero cuando un graduado en ciencias económicas acude a un llamado para algún puesto de trabajo, se encuentra que además de requerirle ciertamente la probanza de su graduación en alguna universidad, también se le requieren habilidades y competencias múltiples, tales como:

- ✓ Conocimientos especializados en técnicas tributarias.
- ✓ Conocimientos de finanzas de empresas, fuentes de financiamientos, de comercialización, de administración, de los mercados cambiarios, de capitales y opciones de inversión, etc.
- ✓ Conocimientos en problemáticas de recursos humanos y con ello también el conocimiento paralelo de las fases de producción.
- ✓ Conocimientos de control de gestión, que les permitan llevar adelante empresas pequeñas o medianas como si fuera su propia empresa.
- ✓ Capacidad de liderar, de conformar grupos de trabajo, de mediar o negociar en situaciones conflictivas o difíciles, de reflexionar ante situaciones nuevas que se le presentaran, de deducir la problemática y de encontrar la salida dirigiendo el accionar de los subordinados.
- ✓ Todo ello realizado por un contador que ha sido educado integralmente, es decir en lo profesional y en lo cultural como honesto, culto y sobre todo respondiendo a normas sociales que lo constituyan en contador ético y probo.

“Esta persona que se acaba de describir y que puede dar solución a tan amplio abanico de problemáticas que se suceden en las empresas del complejo mundo de negocios actual, no es muy fácil de encontrar. Consecuentemente, puede producir cierto desconcierto y desasosiego en los alumnos”. (González de Nocera et al, 2009: 5)

En general los alumnos tienen el ejercicio y la metodología de estudiar las materias a los fines exclusivamente de aprobarla. Logrado dicho objetivo se archiva todo (física y

mentalmente), por lo cual se torna muy difícil la recuperación de conocimientos anteriores. Tienen el pensamiento restringido sólo a lo que puedan estudiar de la bibliografía sugerida por las cátedras y de lo explicado por el profesor en clase. Les cuesta cuando se los saca de dicho esquema y se les da un caso para resolver.

En síntesis, se observan a diario modificaciones cualitativas y cuantitativas en la oferta y demanda de servicios relacionados con la profesión de contador público.

#### **4.4. Las prácticas profesionales y su importancia**

##### **4.4.1- El plan estratégico de la FCE UNCuyo**

Los profesores de la cátedra del Práctica Profesional de la FCE – UNCuyo, entre ellos la profesora González de Nocera (2009) expresan:

*“El primer objetivo planteado en la misión de la FCE UNCuyo es formar profesionales integrales con competencias básicas y específicas, adecuado conocimiento del contexto, capacidad innovadora y espíritu crítico”. Asimismo, se enuncian otros objetivos generales, entre otros:*

*a) Formar profesionales íntegros, con capacidad científica conciencia social.*

*b) Orientar las actividades de formación al vincular al estudiante con el ambiente laboral y productivo.*

*c) Impulsar la vinculación de los estudiantes y graduados con el sistema laboral, con actividades que completen su formación y faciliten el acceso al empleo.*

*d) Fomentar en los alumnos el juicio crítico y la inquietud emprendedora, incentivándolos a generar sus propios proyectos”. (pág. 7)*

##### **4.4.2- Documento base del CODECE**

Por su parte, el documento del CODECE para la acreditación de la carrera de Contador Público expresa que *“...las carreras de grado deben garantizar ámbitos y modalidades de formación teórico-práctica que colaboren en el desarrollo de competencias profesionales acordes con la intencionalidad formativa...atendiendo al contexto socioeconómico y al tipo de inserción laboral de los graduados”. Agrega que...“la teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y de aprendizaje”.*

#### 4.4.3- Las prácticas laborales

Las pasantías o prácticas laborales tienen por objetivo guiar a los alumnos en sus primeros pasos en el mundo del trabajo por medio de la articulación entre el campo laboral y la educación. Esta articulación está referida a la redefinición del concepto de formación profesional: siguiendo a *Weinberg* (cit. por González de Nocera et al, 2009: 12) “las concepciones clásicas de formación la conciben como la transmisión ordenada y sistemática de un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que le permiten al trabajador una elevación de sus calificaciones personales, pero descontextualizada del entorno y el tiempo en que se lleva a cabo y no necesariamente articulada con los procesos de trabajo para los que está contemplada”.

Para la realización de dichas prácticas es primordial el rol institucional de las facultades y/o universidades, que deben firmar convenios con los empleadores que permitan el desarrollo de las experiencias laborales de los alumnos aplicando metodologías pactadas en base a criterios homogéneos permitiendo asimismo la supervisión docente. Estos programas deben ser eficientes y económicos para el empleador tanto sea éste público o privado.

La supervisión de las pasantías o prácticas laborales debe estar enfocada a que el alumno se familiarice con los aspectos específicos del ejercicio profesional que conforman la realidad laboral que va a afrontar al graduarse, ya sea trabajando en relación de dependencia en el sector privado o en el sector público, como haciéndolo en forma independiente. Por ejemplo: documentación comercial, registros contables, normas de procedimiento, trámites usuales, etc.

El documento del organismo Internacional IES 5 “International Education Standars”, cuya traducción sería Estándares de Educación Internacional, (cit. por González de Nocera et al, 2009: 13) expresa que:

*“La experiencia práctica provee al profesional un desarrollo en habilidades o competencias como las siguientes:*

✓ *Mejorar su comprensión de las organizaciones, de cómo las empresas actúan y de las relaciones de trabajo.*

✓ *Poder relacionar el trabajo de contador con otras funciones de las empresas y actividades.*

✓ *Ser cada vez más conscientes del entorno en el que se prestan los servicios.*

✓ *Tratar de buscar las oportunidades de trabajar en niveles y con responsabilidades superiores.*



✓ *Reafirmar principios éticos y aspectos actitudinales en el trabajo (valores, hábitos y comportamientos). Los responsables por la supervisión de la experiencia práctica tienen que transmitir las dimensiones éticas del rol profesional en el lugar de trabajo.”*

### **Síntesis**

La profesión de contador público tiene, en nuestro país, un prestigio ganado a partir del desempeño competente de miles de colegas a lo largo de los años.

Ese reconocimiento social debe nutrirse ininterrumpidamente para lograr proyectarse hacia el futuro. Esto implica que los nuevos graduados alcancen altos estándares de desempeño. Es responsabilidad de las facultades de ciencias económicas dotarlos de las capacidades o competencias necesarias para su incorporación inicial a la matrícula.

Sería de gran ayuda para los alumnos, contar con materias que los acerquen al mundo real y no sólo abarcar el marco conceptual de la profesión. Existe un fuerte deseo por parte de aquéllos, de contar con experiencia práctica en el desarrollo de la carrera, sobretodo actualmente, donde este aspecto es muy valorado por las organizaciones que están buscando personal.

## INDICE CAPÍTULO 5: LA IMPORTANCIA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

<i>Introducción</i> .....	66
<b>5.1-Competencia: principales nociones</b> .....	66
<b>5.2-Distintos enfoques de competencias</b> .....	66
5.2.1- Competencia: como conjunción de dimensiones .....	67
5.2.2-Competencia: como capacidades.....	67
5.2.3- Competencia: componentes .....	68
<b>5.3-El vinculo con la formación universitaria</b> .....	68
5.3.1-Futuros profesionales y las competencias actitudinales .....	68
5.3.2-Normas internacionales: evaluación de las capacidades y competencias profesionales .....	70
<i>Síntesis</i> .....	72

## CAPÍTULO 5

### LA IMPORTANCIA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

#### *Introducción*

En primer lugar se exponen los diversos conceptos de la palabra competencia con la finalidad de que se comprenda el tema a desarrollar. A su vez se explica a las competencias desde tres puntos de vistas distintos, y como es necesaria la participación de las universidades para formar profesionales que cumplan con los requerimientos actuales de la sociedad en la que se desempeña. Por último se menciona algunas ideas que brinda el Instituto de Educación Superior de España, el cual plantea la posibilidad de evaluar las competencias profesionales de los contadores.

#### **5.1-Competencia: principales nociones**

El diccionario de la Real Academia Española lo define como la “pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado, o como una atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto”. Estableciendo una relación entre la palabra “competencia” y “incumbencia”, que la define como la obligación y el cargo de hacer algo. Ambas palabras se utilizaran, de ahora en adelante, como si fuera una.

“En algunos casos, el mismo término de “competencia” ha sido cuestionado por la connotación que el mismo encierra, y se ha preferido hablar de “saberes para el trabajo” o “saberes socialmente productivos”. (Seltzer; 2009, cit. por Dacunto y Casinelli, 2009: 1)

Mura (2008) da un concepto de competencias según su punto de vista:

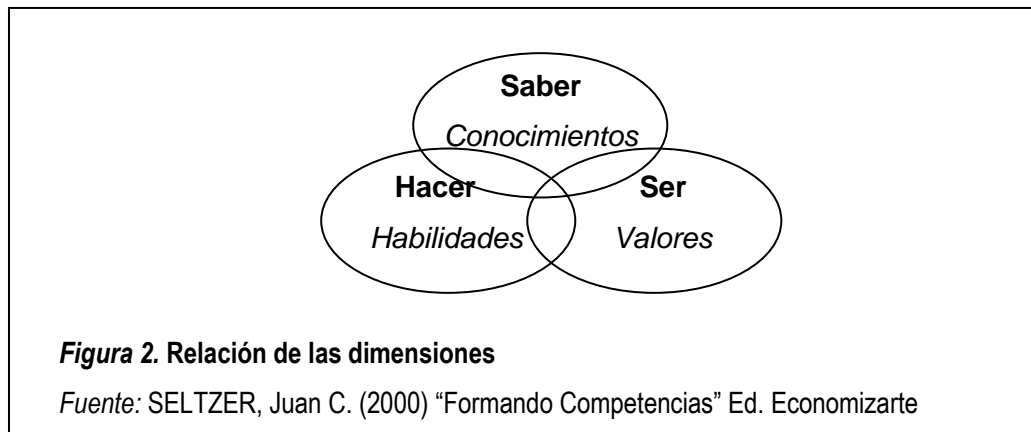
*“Las competencias se refieren a las capacidades complejas, que poseen distintos grados de integración y se ponen de manifiesto en una gran variedad de situaciones correspondientes a los diversos ámbitos de la vida humana, personal y social. Además, son expresiones de los distintos grados de desarrollo personal y participación activa en los procesos sociales. Toda competencia es una síntesis de las experiencias que el sujeto ha logrado construir en el marco de su entorno vital amplio, pasado y presente”. (pág. 3)*

## 5.2-Distintos enfoques de competencias

### 5.2.1- Competencia: como conjunción de dimensiones

Tal como lo expresa Seltzer (2000, cit. por Dacunto et al: 2009) las competencias profesionales deben poner de manifiesto una triple dimensión de la persona:

- Una dimensión vinculada con el “saber” (es decir, los conocimientos que el profesional debe tener)
- Otra dimensión vinculada con el “hacer” (referida a las habilidades y destrezas que necesita para el ejercicio de la profesión)
- Una tercera dimensión vinculada con el “ser” (vinculada con los valores éticos que deberían sustentar el ejercicio profesional).



Desde este punto de vista el criterio forma parte de la competencia como una habilidad, es decir, como una dimensión vinculada al “hacer” que debe desarrollar para el ejercicio el profesional.

### 5.2.2-Competencia: como capacidades

El término “competencia”, también hace referencia a distintos tipos de capacidades, de las cuales podemos mencionar las siguientes: (Mura y Coronel, 2008)

✓ **Capacidad intelectual** se refiere a procesos cognitivos necesarios para operar con símbolos, representaciones, ideas, imágenes, conceptos y otras abstracciones y constituyen la base para la construcción de las demás. Incluyen habilidades analíticas, creativas y meta cognitivas, entre otras.

✓ **Capacidad práctica** se refiere a un saber hacer, a una puesta en acto. Si bien suponen e implican saberes intelectivos y valorativos, se manifiestan en una dimensión pragmática. Incluyen habilidades comunicativas, tecnológicas y organizativas.

✓ **Capacidad social** se refiere a la participación de la persona como miembro de un grupo en los ámbitos de referencia próximos y en contextos más amplios, no inmediatos a la cotidianidad.

En este caso el criterio profesional podría ser considerado como una capacidad intelectual ya que requiere un proceso cognitivo para poder interpretar, relacionar, tomar una decisión y por último dar una solución que se adapte a cada caso en particular.

### 5.2.3- Competencia: componentes

Para comprender un poco más las competencias se tendrá en cuenta lo que Benito Echeverría (2002, cit. por Mura y Coronel, 2008: 3) afirma:

“La competencia de acción profesional se compone con cuatro competencias básicas:

✓ **Competencia técnica - Saber:** implica poseer conocimientos especializados y relacionados con determinado ámbito profesional, que permita dominar como experto los contenidos y las tareas acciones a su actividad laboral.

✓ **Competencia metodológica - Saber Hacer:** saber aplicar los conocimientos a situaciones laborales concretas, utilizar procedimientos adecuados a las tareas pertinentes, solucionar problemas de forma autónoma y transferir con ingenio las experiencias adquiridas a nuevas situaciones.

✓ **Competencia participativa - Saber Estar:** estar atento a la evolución de la sociedad, predispuesto al entendimiento interpersonal, dispuesto a la comunicación y cooperación con los demás y demostrar un comportamiento orientado hacia el grupo.

✓ **Competencia personal - Saber Ser:** tener una imagen realista de sí mismo, actuar conforme a las propias convicciones, asumir responsabilidades, tomar decisiones y relativizar las propias frustraciones”.

Según esta clasificación, el criterio es una competencia metodológica saber hacer porque implica aplicar los conocimientos para resolver situaciones concretas, tal como lo explica el autor.

## 5.3-El vínculo con la formación universitaria

### 5.3.1-Futuros profesionales y las competencias actitudinales

Las competencias para el efectivo ejercicio profesional requiere un cambio de visión sobre la forma en que se enseña en las universidades. Los alumnos adquieren los conocimientos teóricos, pero en la actualidad se está exigiendo desarrollar en el alumno actitudes y valores. En su mayoría, los profesionales han sido formados sólo por tradición y la universidad no se preocupa por estas cuestiones, sólo se preocupa por profundizar en conocimientos (Mura et al, 2008), que según Echevarría sería competencias técnicas.

Resulta claro que estas competencias no se pueden incorporar en unos contenidos concretos sino que son competencias actitudinales: se pide al alumno que tenga:

- ✓ pensamiento crítico,
- ✓ capacidad de trabajo en equipo,
- ✓ responsabilidad,
- ✓ ética profesional,
- ✓ capacidad de comunicación oral y escrita.

Estas competencias no pueden concentrarse en unos contenidos y aprobarse mediante un examen. Por eso es necesario encontrar una metodología de enseñanza que permita que los futuros profesionales incorporen estas competencias actitudinales. (Mura et al, 2008)

Este es un enfoque que se orienta hacia una formación que logre desempeños competentes en los sujetos, es decir, aquellos que permiten integrar distintas facetas del quehacer humano, tales como conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores. La formación por competencias se relaciona por un lado con el contexto productivo y por otro con el desarrollo personal de los alumnos.

Los autores Sánchez y Noussan Lettry (2010) expresaron que:

*“Las evaluaciones de calidad de la educación muestran cada vez con mayor frecuencia las serias fallas de los alumnos para desenvolverse competentemente, tanto en los distintos tramos del sistema educativo como en el campo laboral. Es así que sería necesario establecer las competencias a lograr y sus grados de desarrollo en la educación básica, para luego establecer las competencias de egreso a alcanzar en el nivel superior, entendiendo que estas competencias incluyen a las profesionales pero que a la vez, las exceden”.* (pág. 9)

La educación universitaria debe preparar al futuro profesional, no sólo en los conocimientos teóricos, sino en todo aquello que sea indispensable para ejercer la profesión. En conclusión en estos momentos requiere egresados que sean capaces de:

- ✓ Resolver problemas.
- ✓ Aplicar los conocimientos adquiridos.
- ✓ Ser creativos.
- ✓ Tener iniciativa propia.
- ✓ Actuar con responsabilidad por las decisiones que se tome.

Es decir, que la universidad cumple un rol muy importante como ya se ha visto en los capítulos precedentes.

### 5.3.2-Normas internacionales: Evaluación de las capacidades y competencia profesionales

A nivel internacional el Instituto de Educación Superior, a través del **IES 6** establece los requisitos para una evaluación final de las capacidades y la competencia de un estudiante antes de ejercer la profesión de contador.

En este estándar el **IAESB** indica que “ciertas competencias, habilidades profesionales y valores, pueden adquirirse mejor a través de la experiencia práctica y evaluarse en el trabajo o mediante simulaciones del contexto laboral”.

“Las capacidades y competencia profesionales de los aspirantes deben ser evaluadas formalmente antes de la concesión de la calificación para el ejercicio de la profesión. Los organismos miembros de IFAC tienen la responsabilidad de garantizar que esta evaluación final posee el nivel de calidad. Dicha evaluación final puede ser llevada a cabo por un organismo miembro de IFAC o bien por una autoridad reguladora con orientación sustancial de un organismo miembro de IFAC.” (**IES 6**, párrafo 11).

En el caso de nuestro país resulta fundamental implementar instrumentos de evaluación de las competencias, dado que nuestro actual sistema no confiere a los organismos profesionales (Ejemplo: Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) la autoridad de efectuar algún tipo de evaluación cuyo resultado condicione la posibilidad de matriculación y el consecuente ejercicio independiente de la profesión.

“El aspecto crítico a ser considerado es si las evaluaciones son confiables y válidas. Las evaluaciones confiables producen resultados objetivos y consistentes a lo largo del tiempo. Los métodos de evaluación válidos originan los resultados deseados y pueden servir de medidas cuantitativas y cualitativas. Las evaluaciones tienen que ser aceptables para los grupos interesados y servir al interés público.” (**IES 6**, párrafo 15)

Las capacidades y competencia profesionales pueden evaluarse de forma parcial durante una serie de etapas a lo largo del período de precalificación, se señala como “crucial” la instancia de evaluación final, y se indica explícitamente que “las pruebas finales deben ser planteadas tan cerca como sea posible del final del programa de estudios del aspirante a la

calificación. Esta evaluación final necesita cubrir de manera suficiente el conocimiento profesional, las habilidades profesionales y los valores, ética y actitud profesionales para demostrar que el aspirante tiene las capacidades y competencia para ser calificado como contador profesional” (IES 6, párrafo 23). (Dacunto et al, 2009)

Con respecto a las acciones desarrolladas en otros lugares, se puede comentar que:

“La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España, (ANECA), presenta competencias transversales genéricas para la elaboración de los perfiles profesionales en tres apartados: competencias instrumentales, personales y sistémicas.

Tal como se muestra a continuación:

**Cuadro 2**  
**Perfiles Profesionales**

Tipo	Características
<b>INSTRUMENTALES</b>	1) Capacidad de análisis y síntesis 2) Capacidad de organización y planificación 3) Comunicación oral y escrita en la lengua nativa 4) Conocimiento de una lengua extranjera 5) Conocimiento de informática 6) Capacidad de gestión de la información 7) Resolución de problemas 8) Toma de decisiones
<b>PERSONALES</b>	1) Trabajo en equipo 2) Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar 3) Trabajo en un contexto internacional 4) Habilidades en las relaciones interpersonales 5) Reconocimiento a la diversidad 6) Razonamiento crítico 7) Compromiso ético
<b>SISTÉMICAS</b>	1) Aprendizaje autónomo 2) Adaptación a nuevas situaciones 3) Creatividad 4) Liderazgo 5) Conocimiento de otras culturas y costumbres 6) Iniciativa y espíritu emprendedor 7) Motivación por la calidad”.

Fuente: Van-Der Hofstadt (2006), citado por Sánchez y Noussan Lettry (2010: 9)



### ***Síntesis***

En general como se ha explicado anteriormente las competencias son una capacidad, que se pueden ir graduando su desarrollo y que abarcarían diferentes aspectos: conocimientos generales y específicos (saber), la capacidad de internalizar conocimientos, destrezas técnicas y procedimentales (saber hacer), desarrollos de actitudes (saber ser) y las denominadas competencias sociales (saber estar).

El criterio es una competencia de “saber hacer”, pero requiere de las demás competencias para que la formación sea completa. Para que el contador ejerza la profesión es necesario que la educación universitaria contribuya a desarrollar las competencias; un factor de suma importancia que debería ser evaluado en la etapa final de una carrera de grado, según la IES 6, para determinar si el alumno reúne o no las condiciones para ejercer.

## INDICE CAPITULO 6: RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO

<i>Introducción</i> .....	74
<b>6.1-Descripción de las entrevistas</b> .....	74
<b>6.2-Análisis de frecuencia</b> .....	76
<b>6.3-Análisis de concordancia</b> .....	77
<i>Síntesis</i> .....	78

## **CAPÍTULO 6: RESULTADO DEL TRABAJO DE CAMPO**

### **ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS**

#### *Introducción*

Para el presente trabajo se desarrollaron entrevistas a docentes de la FCE de UNCuyo, quien ejercen la profesión de contador público. El objetivo principal de las entrevistas en profundidad fue conocer las posturas que poseen los profesionales con relación formación del criterio profesional. Las preguntas fueron variadas pero concisas para no desviarse del objetivo buscado, que era recolectar información útil para conceptualizar las distintas variables que se tuvieron en cuenta. Estas preguntas fueron de tipo abiertas para que el entrevistado se expresara en lo que considerara oportuno.

#### **6.1 Descripción de las entrevistas**

Se realizó un total de nueve entrevistas a diversos contadores, docentes de distintas obligaciones curriculares de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCuyo.

Para seleccionar a los entrevistados se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✓ asignatura que enseñan en la universidad,
- ✓ importancia que le dan a la formación de criterio,
- ✓ años de ejercicio profesional,
- ✓ forma en transmiten sus conocimientos a los alumnos y
- ✓ interés en que los alumnos aprendan a pensar.

**Cuadro 3**  
**Profesionales entrevistados**

Años de ejercicio profesional	Cátedra
Más de 30 años	Práctica Profesional
	Auditoría
	Costo de Gestión
	Auditoría Operativa de Sistemas Computarizados – Auditoría
	Sistemas Administrativos de Información Contable
Entre 10 y 20 años	Costo de Gestión
	Auditoría
	Auditoría Operativa de Sistemas Computarizados – Auditoría
Menos de 10 años	Costo de Gestión

*Nota:* Síntesis de los profesionales entrevistados

En el Anexo I se puede observar las respuestas a las preguntas formuladas. Se efectuaron ocho preguntas, cada una de ella apuntaba a una variable distinta que se identificaron durante el trabajo de investigación. Las preguntas fueron:

- 1) *¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?*
- 2) *¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?*
- 3) *¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?*
- 4) *Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?*
- 5) *¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?*
- 6) *¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?*
- 7) *¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?*
- 8) *¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos?*

En base a las repuestas obtenidas se realizaron dos tipos de análisis. Uno es el de frecuencia, consiste en el hecho de que, dado un texto, ciertas letras o combinaciones de letras aparecen más a menudo que otras, existiendo distintas frecuencias para ellas. EL otro es el de concordancia que muestra la correlación que existe entre las palabras.

## 6.2-Análisis de frecuencia

El análisis se efectuó a través de un software de análisis de textos llamado "Text Stat", el cual permite hacer estadísticas con los textos, como por ejemplo contar palabras. A partir de archivos de texto (ASCII, HTML, MS Word, OpenOffice.org), Text Stat construye listas de frecuencias de palabras y concordancias. El programa puede leer sitios web completos, así como realizar búsquedas mediante expresiones regulares.

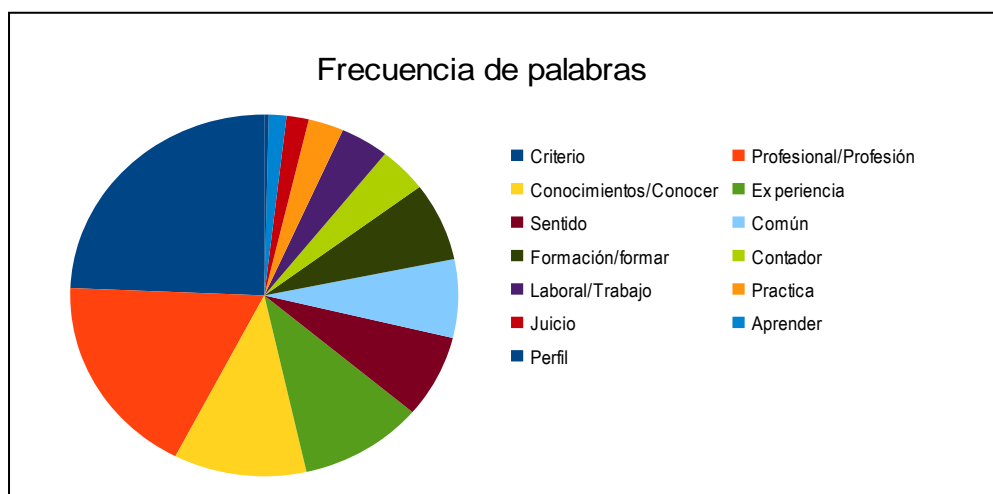
El total de las palabras que surgieron de las respuestas de los profesionales fue de 3.886. El siguiente cuadro muestra cuántas veces se repitieron las palabras relacionadas con el tema central de este trabajo de investigación:

**Cuadro 4**  
**Análisis de frecuencias de palabras**

Palabras	Veces	Palabras	Veces
Criterio	66	Profesional/Profesión	49
Conocimientos/Conocer	30	Experiencia	28
Sentido	20	Común	19
Formación/formar	19	Contador	11
Laboral/Trabajo	11	Practica	8
Juicio	5	Aprender	4
Perfil	1	TOTAL	271

*Nota:* Cuadro elaborado mediante el programa "Text Stat".

En forma gráfica, el cuadro anterior se presenta de la siguiente manera:



**Gráfico N° 1:** Comparación de la frecuencia de las distintas palabras analizadas.

En primer lugar se aclara que, las palabras relevantes del cuadro anterior sólo representa el siete por ciento (7%) del total de las palabras que se analizaron con el software.

De la comparación de las distintas palabras en relación a su frecuencia se obtienen las siguientes conclusiones:

✓ La palabra “criterio” es una de las más utilizadas, seguida de “profesión/profesional”. Ambas palabras están relacionadas. Mientras que “aprender” y “práctica” son las menos mencionadas por los entrevistados. Por un lado podría significar que los entrevistados respondieron al tema que se ha abordado, aportando datos útiles para el presente trabajo de investigación. Por otro no hicieron mucho hincapié al aprendizaje, a pesar de que la palabra “conocimientos” esta en tercer lugar.

✓ Muchos consideran que el “juicio crítico” y el “criterio profesional” son sinónimos, pero los entrevistados utilizaban principalmente el segundo concepto, haciendo una distinción entre ambos ya que la palabra “juicio” surge pocas veces.

✓ Otra cuestión es la alta frecuencia de la palabra “experiencia” con la baja de “laboral/trabajo”, es decir, que consideraban a la experiencia como un factor importante pero no relacionaban directamente con lo laboral y tampoco con la práctica que es necesaria para adquirir la experiencia. Cabe destacar que la experiencia no se puede transmitir y en la profesión de contador sólo se puede adquirir mediante la práctica laboral.

✓ La palabra “sentido” y “común” tienen casi la misma cantidad de repeticiones, por lo que eran utilizadas ambas en forma conjunta para expresar su idea sobre este concepto.

✓ Por último “formación/formar” tiene una frecuencia menor que la de “criterio”. Esto significa que los entrevistados no le dieron tanta relevancia a cómo deben formar el criterio los profesionales o alumnos de la carrera de Contador, y si a la importancia de poseer dicho criterio sin considerar el proceso que ello conlleva.

### **6.3-Análisis de concordancia**

De acuerdo al trabajo realizado, puede observarse que existe consistencia en las respuestas brindadas por los entrevistados.

Para efectuar dicho análisis, se definen como palabras clave las siguientes:

- Criterio profesional
- Formación académica
- Experiencia laboral

Cuando se habla de “criterio profesional”, sin duda se menciona la “formación académica” como un ítem importante para el desarrollo de dicho criterio. Tal es así, que la mayoría de los docentes consultados coinciden en que la formación que proporciona la

universidad sirve de base para fomentar la adquisición del criterio que posteriormente se aplicará para la resolución de diversas situaciones en las que se desenvuelve el profesional de la carrera de Contador Público.

También se aprecia en las respuestas, la vinculación entre la formación del criterio con la “experiencia laboral”. Según los entrevistados, ésta es uno de los factores claves en la formación del profesional y de su criterio, puesto que la totalidad de los docentes concuerdan en que otorga una visión mucho más amplia de la realidad y que se ponen en práctica todos los conocimientos adquiridos. Además, ayuda al entrenamiento profesional, logrando que se forme el criterio al resolver los diversos planteos que se le presentan a diario en su ejercicio profesional. Inclusive si no se es egresado, la práctica profesional es de gran ayuda, debido a que el alumno va imbuyéndose en ambiente laboral.

### ***Síntesis***

Claramente del relevamiento efectuado, puede advertirse que existe relación entrañable entre la formación del criterio profesional, la formación académica y la experiencia o práctica laboral. Según los entrevistados, esas son las claves para el desarrollo de un criterio, de una forma de actuar y resolver una determinada situación en un momento particular.

De las entrevistas efectuadas, se reporta que entre las propias capacidades, características personales, la capacitación y los conocimientos adquiridos estuvieron los factores que favorecieron su inserción profesional.

La conjunción de dichos factores hace que el profesional contador desarrolle el juicio crítico con el cual dará respuesta a los escenarios a los que se enfrenta a diario y en los cuales se desenvuelve.

## CONCLUSIONES

La formación del profesional en ciencias económicas no es sólo la transmisión de un cúmulo de conocimientos sino la adquisición de un modo de ser, de actuar y de decidir.

El contador público de hoy es demandado por su capacitación específica en la emisión de información, necesaria para la gestión interna y externa de las organizaciones. Su relación con los medios y con los avances tecnológicos genera la necesidad de proveer al futuro profesional de una formación integrada con el manejo de procedimientos y sistemas informáticos. A ello se le deberá sumar aptitudes para el manejo de esa información y la capacidad de transformarla en herramienta útil para la toma de decisiones. El campo laboral del Contador en el contexto actual excede el tradicional espacio de asesor impositivo o auditor para complementarse con el nuevo rol de asesor de negocios.

Como se ha señalado la profesión de contador tiene un gran prestigio. Aquellas personas que obtuvieron su título universitario de contador público coinciden que es una profesión que abarca varios aspectos, y que con su actividad afecta a la sociedad. Es por ello que el contador debe actuar, en todos los casos, con ética. La ética es una cuestión discutida en cualquier ámbito, implica que la persona actúe dentro de lo que la sociedad considera correcto. El contador al prestar un servicio a la sociedad tiene que ser responsable por sus actos, asumiendo así un compromiso social.

Para que el profesional preste un servicio adecuado es necesario que el profesional adquiera aquellas herramientas que contribuyan a ello. Una de ellas, tal como se ha visto durante el desarrollo del trabajo, es el criterio, sumamente importante en la vida profesional, concepto directamente relacionado con el pensamiento crítico y el sentido común.

El criterio es, principalmente, una capacidad que se adquiere con el tiempo, sobre una sólida base de conocimientos y experiencia laboral, sirve para resolver problemas que se le presentan al profesional. Es un proceso continuo ya que no existe un momento específico en el cual el profesional se dé cuenta que lo posee. Se puede considerar que el mismo depende de ciertas habilidades innatas y de otras que se logran con el estudio y el ejercicio de la profesión. Formar el criterio depende de cada profesional, se podría decir que si el criterio profesional es una casa, los cimientos de la misma son los conocimientos de nivel académico y la construcción de la estructura se logra mediante la experiencia laboral. Un tercer factor a considerar es la antigüedad en la profesión, es decir, el mero trascurso del tiempo.

La formación académica, como los cimientos, es sumamente importante para el futuro del profesional. La universidad es quien se encarga de formar a los alumnos con las competencias suficientes para satisfacer los requerimientos de la comunidad, aunque muchas veces descuida este rol y la incidencia que causa en la sociedad de no formar buenos



profesionales. Por otro lado la universidad tiene que preparar a los alumnos para que el día de mañana sea capaz de responder antes las distintas inquietudes de los clientes. En este caso es responsabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas dotarlos de las capacidades o competencias necesarias para su incorporación inicial a la matrícula.

Sin embargo, la responsabilidad no es solo de la universidad, también depende de los docentes y su motivación para transmitir los conocimientos a los alumnos. Para formar el criterio lo ideal es que el alumno aprender a pensar, es decir, interpretar el tema y luego ser capaz de dar respuesta a distintas situaciones.

En el caso particular de la Facultad de Ciencias Económicas de UNCuyo, su plan de estudio está organizado tal como lo requiere el documento del CODECE, pero no incorpora otras herramientas que son fundamentales. En consecuencia, los alumnos cuando egresan muchas veces se sienten frustrados por no poder responder a las inquietudes del cliente. Por lo cual la facultad debería proponer un plan de estudio distinto al actual con el fin de tener no solo buenos alumnos, sino también buenos profesionales. La base para ello es una educación de calidad que contemple todos los aspectos.

En general, la realidad es muy distinta a lo que enseña la universidad. Sería de gran ayuda para los alumnos, contar con materias que los acerquen al mundo real y no sólo abarcar el marco conceptual de la profesión. Existe un fuerte deseo por parte de aquéllos, de contar con experiencia práctica en el desarrollo de la carrera, sobretodo actualmente, donde este aspecto es muy valorado por las organizaciones que están buscando incorporar personal idóneo.

Otro punto es el de las competencias. Las competencias son una capacidad, que se pueden ir graduando su desarrollo y que abarcarían diferentes aspectos: conocimientos generales y específicos (saber), la capacidad de internalizar conocimientos, destrezas técnicas y procedimentales (saber hacer), desarrollos de actitudes (saber ser) y las denominadas competencias sociales (saber estar). Teniendo en cuenta lo expuesto, se podría decir que el criterio es una competencia de "saber hacer", pero requiere de las demás competencias para que la formación sea completa.

En resumen el criterio profesional y su formación es fundamental en cualquier profesión, pero en el caso particular del contador público adquiere una relevancia especial porque el profesional debe ser capaz de discernir y dar solución a cualquier situación dentro de sus competencias. No hay que olvidarse que el contador presta un servicio que incide en la sociedad en su conjunto. Se exige del contador público, que sin perder de vista lo universal, esté atento a lo particular; que además de saber aplicar la tecnología, tenga habilidades de comunicación, que emplee su tiempo en formular soluciones precisas e inmediatas; y entre

otros aspectos vinculados a su pensamiento crítico y demás condiciones personales, sea fundamentalmente ético en todas sus acciones.

## ÍNDICE BIBLIOGRÁFICO

- Aquel, Sandra (2008). *Práctica Profesional: "El eslabón entre universidad y el trabajo"- Una realidad en marcha*, en Simposio XXX de profesores de Práctica Profesional, Santa Fe, Universidad Nacional de Rosario- FCE.
- Bolívar, Antonio (2005). *El lugar de la ética profesional en la formación universitaria*, en revista mexicana de Investigación, México DF: Enero-Marzo, Volumen 10, N°24.
- Blázquez, Miguel (2007). *VII Coloquio internacional sobre gestión universitaria en América del Sur: "Acreditación de la carrera de Contadores Públicos en la República Argentina*, Buenos Aires.
- Casinelli, Herman (2009). *¿Qué debe saber un contador público? Contenidos deseables para los programas de formación de contadores profesionales*, en XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, Buenos Aires, Universidad de la empresa.
- CODECE (Consejo de decanos de facultades de ciencias económicas de Universidades Nacionales). (2006). *Bases para la acreditación de la carrera*, Buenos Aires.
- Corby, Anne; Ehrlich, Thomas; Beaumont, Elizabeth y Stephen, Jason (2003). *Educating citizens: Preparing America's undergraduates for lives of moral and civic responsibility*, San Francisco: Jossey-Bass
- Dacunto, Carlos y Hernán, Casinelli (2009). *Evaluación de las competencias de los aspirantes a contadores profesionales*, en Simposio XXXI de Profesores de Práctica Profesional, Buenos Aires, Universidad de la empresa.
- Díaz, Liliana y Montenegro, Manuel (2010). *Las prácticas profesionales y el desarrollo del pensamiento crítico*, en XXXII Simposio de Profesores de Práctica Profesional, Santa Fe, Universidad Nacional de Rosario " FCE y Estadísticas.
- Duran Ramos, Teresita (2002). *Globalización y formación profesional ¿Nuevas reglas?*, en revista Educación, Volumen 26, N° 2, Costa Rica, Universidad de Costa Rica.
- Fernández, Gladys y Narváez, Mercy (2002). *Requerimientos del empleado del sector empleados de los profesionales de administración y contaduría pública*, en revista Multiciencia, Enero-Abril, Volumen 2, N° 1, Venezuela, Universidad del Zulia.
- Fowler Newton, Enrique (1993). *Cuestiones fundamentales de auditoría*, Buenos Aires: Editorial Macchi.
- Fregona de Costamagua, Rosana (2005). *El plan de estudio contable y las demandas de actualidad*, Córdoba, Universidad Pascal.

Gonzales de Nocera, Magdalena, Ríos, María y Persico, Roberto (2009). *Algunas ideas acerca de la incidencia de la materia práctica profesional en la formación de contadores competentes*, en XXXI Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional, Buenos Aires, Universidad de la empresa.

Lavena, Sebastián (2008). *La responsabilidad en formar profesional con criterio*, en Simposio XXX de profesores de Práctica Profesional, Santa Fe, Universidad Nacional de Rosario " FCE.

Medina, Manuel, López, Sandra, Molina, Victor y Guerrero, Liliana (2009). *Relación universidad empresa mediante modelo de formación por competencias profesionales*, México, Universidad Autónoma de Coahuila.

Mura, Raúl y Coronel, José (2008). *La formación basada en las competencias en la materia práctica profesional*, en XXX Simposio de Profesores de Práctica Profesional, Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca " FCE y de administración.

Sánchez, Esther y Noussan Lettry, Ramiro (2010). *Evaluación del perfil del egresado en ciencias económicas*, en Jornada de Ciencias Económicas, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo " FCE.

Tkaczek, Javier (2009). *El rol docente en la formación del criterio profesional*, en XXXI Simposio de Profesores de Práctica Profesional, Buenos Aires, Universidad Argentina de la Empresa " FCE.

# **ANEXO I: ENTREVISTAS**

## **RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **Entrevista 1: CPN docente de FCE-UNCuyo**

Cátedra: PRÁCTICA PROFESIONAL

**1-¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**

*Hace más de 30 años.*

**2-¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**

*Para ser un buen profesional, un contador sin formar criterio no va responder. Estamos hablando del contador pensándolo en la actividad independiente, pero también cuando está en relación de dependencia debe tener criterio. El profesional contador tiene una visión de ciertas cosas, aún no actuando independientemente, que no la tienen otros profesionales. Por ejemplo, yo trabajo con abogados, casi los 30 años que llevo de profesión los he tenido al lado de un abogado, nosotros nos complementamos. Yo respeto mucho la profesión del abogado, porque la visión que tenemos de una cosa es distinta, como en el caso de materia impositiva. En mi caso, que me dedico mayormente a la parte impositiva...tomo los expedientes y al comenzar a leerlos ya tengo una buena idea de cuál es el curso de acción...eso no me pasaba al principio, donde no tenía mucha idea.*

**3-Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**

*Se los explico cómo me dijo mi papá al recibirme: “Ahí tenés tu título, ese título tuyo es el martillo que hace años tenían otras personas, esa es tu herramienta, de ahora en adelante vas a tener que utilizar título...las personas que tenían el martillo tenían que aprender en dónde golpear...eso deberás aprender vos también”. Los conceptos que da la universidad son muy completos pero no son suficientes, y después con el correr de los años han existido cursos de posgrado, porque eso es lo que va exigiendo la carrera y los cambios rapidísimos que se dan en todas las áreas. La capacitación es básica.*

**4-¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**

*Experiencia y capacitación, se necesita de tiempo, estudio y esfuerzo...no hay que adelantar opinión porque sí...si no se sabe, hay que estudiar y decirle al cliente que se le contestará pero que se necesita de tiempo para estudiar el caso, eso es mucho más positivo que contestarle sin saber. También el oír y estar atento a otras personas que conocen y tienen más experiencia. Nadie sabe las cosas de una primera intención, la casuística en todos los ámbitos de nuestra carrera es tan amplia, pero escuchando a las personas que saben más, preparadas en el tema, junto con la experiencia lograda a través del tiempo va formando el criterio.*

**5-¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**

*No me cabe duda...en mi época no teníamos práctica de trabajo, salíamos con el título y había que pelearla en la calle. Con el correr del tiempo la facultad se ha dado cuenta de que la práctica profesional es muy importante. Esto da un entrenamiento importante.*

**6-¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**

*No hay un momento. Permanentemente se está formando criterio profesional porque las situaciones que se presentan son variables, pero sí existe un punto de inflexión, que es cuando ante una situación determinada, se le puede dar una solución más rápida y acertada.*

**7-¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**

*El criterio profesional...no tengo una definición en particular...para mí se va formando con la experiencia lograda, con las equivocaciones, con los aciertos. El criterio lo da el haber visto muchas situaciones de diversa naturaleza en distintos campos de la profesión. Es muy posible que cuando se le presenta un trabajo, lo tenga que por lo menos ir a estudiar. El criterio que ya se ha ido formando, le permite conocer hacia dónde tiene que ir a buscar cuál es la punta del hilo para ir a investigar, porque partimos de la base de que nadie sabe todo, nadie. No hay que asustarse de que en un primer momento no se sepa, pero con la experiencia que uno va logrando, uno va sabiendo hacia dónde tiene que ir a buscar para darle una solución al problema que le plantean. A veces, es mínima la punta del hilo que se debe buscar, pero precisamente la experiencia le da la posibilidad de decir hacia qué lugar se tienen que girar las ideas y eso le dará una solución al caso, sin perjuicio de que pueda no saberse cómo solucionarlo en ese momento. El criterio permite darle una solución a un caso que le pueden plantear al profesional, aunando todos los conocimientos que ha tenido y si no los ha tenido en ese momento, saber hacia dónde tener que ir a buscarlo.*

**8-¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos? ¿Por qué?**

*Para mí no es lo mismo...con el sentido común se generaliza. Ahora, si estamos hablando de personas que desarrollan la misma profesión, es muy posible que tengamos situaciones comunes y criterios comunes.*

## Entrevista 2: CPN docente de FCE-UNCuyo

Cátedra: AUDITORIA

- 1- **¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**  
*Hace unos 30 años en la rama de Auditoria.*
- 2- **¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**  
*Es importante para que el contador pueda resolver nuevas situaciones que se le van presentando durante el ejercicio de la profesión. Para ello es necesario contar con una fuerte base de conocimientos. Al año de recibirme empecé a trabajar en Cartellone, que en aquellos años era unas de las empresas más importantes de Mendoza. Esta empresa tenía que aplicar el método del VPP, no había tanta información como ahora, entonces para resolver esta situación dependía mucho del criterio profesional.*
- 3- **¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**  
*Considero que hay dos:  
-Los conocimientos  
-La experiencia*
- 4- **Con respecto a su educación universitaria ¿Qué herramientas le brindo para formar su criterio? ¿Considera que fueron suficientes?**  
*Mi formación universitaria fue de excelencia. Los profesores de mi época te transmitían todos sus conocimientos y uno deseaba llegar a ser como ellos algún día.*
- 5- **¿Considera que la experiencia laboral está relacionada con la formación del criterio? ¿Por qué?**  
*Sí, porque la experiencia baja a la realidad los conocimientos que se han adquirido durante la etapa de aprendizaje.*
- 6- **¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**  
*A los 10 años de ejercicio.*
- 7- **¿Qué entiende por criterio profesional? ¿Cómo lo definiría?**  
*Es la capacidad del profesional para resolver problemas concretos a la luz de los conocimientos teóricos y de su experiencia profesional. A través de una analogía: los conocimientos son el cimiento de una futura construcción, la experiencia son las capas de cementos que se colocan sobre este cimiento y el criterio profesional es el resultado, el edificio terminado.*
- 8- **¿Considera que el criterio profesional y el sentido común son sinónimos? ¿Por qué?**  
*No, el sentido común es actuar con lógica o razonamiento ante una determinada situación, está relacionado con el orden práctico. Por ejemplo para cruzar una calle el sentido común me dice que tengo que mirar para ambos lados antes de cruzar, hay una lógica. Mientras que el criterio es también un orden práctico pero se le suman los conocimientos.*



### **Entrevista 3: CPN docente de FCE-UNCuyo**

Cátedra: COSTOS PARA LA GESTIÓN

**1- ¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**

*Desde el año 1977, hace...34 años.*

**2- ¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**

*Tiene relación con cuál es el perfil que tiene que tener el contador para resolver los problemas que se le presentan cotidianamente. Probablemente, en un mundo donde no había gran apertura quizás era más sencillo desarrollar cualquier tipo de profesión. La globalización plantea un cambio fundamental y esta apertura implica que las profesiones tienen que adaptarse para responder a estos desafíos que se están planteando, que se tienen que resolver en un entorno mundial, porque ya no sólo tengo que solucionar problemas en el marco del lugar donde estoy trabajando, sino también más allá, trasciende el marco de la provincia, el país. La necesidad de tener una profesión que esté formada de modo tal que se conozca al cliente, cualquiera sea el lugar donde esté, implica el conocimiento del lugar donde voy a trabajar. No es lo mismo resolver un problema vinculado a una empresa que trabaja en una región que resolver el de una empresa a nivel internacional. De hecho, ya sea que la empresa en la cual está inserto el contador esté internacionalizada o no, siempre tendrán que resolverse problemas vinculados a otras fronteras. La facultad no puede dar una receta para cada situación y de aquí la importancia de que el contador forme su propio criterio, es decir, el contador debería recibir en su formación, las herramientas básicas, los principios y tiene que aprender a razonar. Así, el profesional podrá resolver cualquier problema que se le presente.*

**3- Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**

*Hace muchos años que cursé en la facultad...no era el entorno actual...hubieron algunas asignaturas que nos enseñaron a razonar, no todas. Muchas de ellas fueron más bien rígidas, en las cuales se transmitían simplemente los contenidos sin posibilidad de hacer una práctica de ellos, sin ser posible razonar o formar el propio juicio a base de razonamientos. Hubo una época en que la formación fue más contenidista, se daba más contenido que herramientas para pensar. En el mundo actual, es necesario conocer esas herramientas.*

**4- ¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**

*Sólo puede formarse criterio en la medida en que se conozcan las distintas posturas frente a un determinado problema y que uno pueda hacer su propio razonamiento para adherir o no a las soluciones propuestas. Obviamente para eso, deberé conocer las reglas del juego. Ejemplo, si hablo de una teoría del conocimiento, debo conocer cuáles son los supuestos básicos de esa teoría que me permitan, utilizando dichos supuestos, formar mi propio criterio.*

**5- ¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**

*Totalmente, porque nada mejor que la experiencia para ejercitar y poner a prueba si uno es capaz o no de resolver un problema. Eso ayuda a formar el criterio.*

**6- ¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**

*En realidad no es un momento o una foto...es un proceso que uno va haciendo a medida que va desarrollando su vida profesional. En ese proceso, algunos antes y otros después dependiendo de la intensidad a lo que uno se dedique, se va logrando armar su propio criterio.*

**7- ¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**

*Es la capacidad que tiene un profesional de resolver un determinado problema, frente a determinadas situaciones o circunstancias que se le presentan para resolverlo lo más acertadamente posible.*

**8- ¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos?**

*No. El sentido común es condición necesaria pero no suficiente. Creo que hace falta mucho de sentido común, pero también una fuerte base de conocimientos y coraje para tomar la decisión de solucionar un determinado planteo.*

#### Entrevista 4: CPN docente de FCE-UNCuyo

Cátedra: AUDITORÍA

**1- ¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**

*Aproximadamente 35 años.*

**2- ¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**

*Porque lo que en medio exige es justamente el criterio de un profesional, el medio no busca discos duros con una serie de información digerida y procesada. Por eso es importante tener un juicio propio y no sólo recitar una ley o libro, porque no es lógico.*

**3- Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**

*En aquel momento en que yo estaba en la facultad, creo que sí daba elementos muy fuertes para formar el juicio profesional. Sin embargo, me parece que a lo largo de los años, eso se revirtió totalmente y hoy la mayoría de los alumnos, sólo tienen un muy buen disco duro donde recuerdan un montón de cosas pero no piensan. Creo q...la existencia de universidades privadas en Mendoza, es porque en ellas se privilegia el pensar, y no sólo la teoría como se hace en esta universidad. La prueba está en que hace 20 o 25 años atrás, en los avisos clasificados de los diarios se solicitaban profesionales egresados de la UNCuyo y hoy en día me consta, q algunas empresas prefieren chicos recién recibidos de otras universidades...por qué? Porque se desarrolla el pensar.*

**4- ¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**

*La formación del criterio es el estudio de distintos casos que permitan la creatividad del alumno, es decir, que no dé respuestas de libro. Esto es lo que el medio pide, es lo que está exigiendo. Las empresas no piden que se les diga en qué artículo de la ley de ganancias está tal cosa, sino que te dan una DDJJ y te preguntan cómo pueden pagar menos sin cometer un delito...una cosa es eludir y otra distinta es evadir. Esto como ejemplo en materia impositiva, pero también se puede potenciar a otras áreas de la profesión.*

**5- ¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**

*Sí No cabe duda. Es un factor clave, porque el alumno se enfrenta con la realidad y debe obligatoriamente asumir responsabilidades, dar una solución. Siempre digo...la educación va ser realmente buena cuando le demos a los alumnos problemas a resolver y no macanas a recordar...que es lo que lamentablemente estamos haciendo...*

**6- ¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**

*Nunca...siempre se va formando criterio. Es algo que va creciendo permanentemente. La realidad va cambiando, por lo que el criterio también debe perfeccionarse con el estudio, la experiencia, etc. Entonces, el profesional va modificando su criterio, es decir, lo que para mí era muy bueno hace 20 años, hoy no lo es tanto...el profesional va cambiando de mentalidad y se va dando cuenta de que siempre hay algo más para*

*agregar. En cambio, si fuera sólo recordar cosas, cuando alguien se aprende por ejemplo una ley, ya no hay nada más que mejorar. Hay que ir mejorando el criterio.*

**7- ¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**

*El criterio profesional es un juicio que uno se forma sobre lo que le preguntan. Por ejemplo, me van a preguntar si está bien o mal calculada una DDJJ, entonces, tengo que estudiarla y compararla con la información que tengo y luego llegar a una conclusión. Ahí es donde el criterio profesional entra en juego, donde se va armando. Aunque dos profesionales estén en las mismas circunstancias, no van a tener dos criterios iguales. Por ejemplo, ante un paciente enfermo, un médico querrá operar y otro quizás sólo dará pastillas o inyecciones. Lo mismo sucede en nuestra profesión.*

**8- ¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos?**

*No se puede formar el criterio sin sentido común. Ahora...el sentido común, no es el criterio profesional. El sentido común es por ejemplo, no tener una ventana abierta en invierno porque me dará frío. Sin embargo, para el criterio profesional hay que tener sentido común.*

**Entrevista 5: CPN docente de FCE-UNCuyo**

Cátedra: SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE INFORMACIÓN CONTABLE

- 1- **¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**  
*Hace unos 30 años*
- 2- **¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**  
*Porque debe tener un criterio independiente, ya que no puede sólo recibir órdenes de la empresa en la cual trabaja sin tener criterio propio. El criterio debe ser totalmente independiente ya que no debe actuar por lo que otra persona le dice.*
- 3- **¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**  
*Todo contribuye a la formación del criterio, las relaciones con otras personas, el haber trabajado, el estudio, los conocimientos, etc. No hay un elemento, son todos.*
- 4- **Con respecto a su educación universitaria ¿Qué herramientas le brindo para formar su criterio? ¿Considera que fueron suficientes?**  
*Fueron las necesarias ya que después tuve que completarla con otras cosas*
- 5- **¿Considera que la experiencia laboral está relacionada con la formación del criterio? ¿Por qué?**  
*Sí, porque vas formando el criterio a medida que vas trabajando. O sea hasta que no acumulas la experiencia laboral no puedes formar el criterio.*
- 6- **¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**  
*No hay un momento, te vas dando cuenta que al principio te costaba separar o determinar bien las cosas, pero a medida que pasa el tiempo aquello que te costaba, hoy no te cuesta tanto.*
- 7- **¿Qué entiende por criterio profesional? ¿Cómo lo definiría?**  
*Está compuesto por:*
  - Ética
  - Independencia
  - Razonamiento
  - Experiencia
  - Subjetividad
- 8- **¿Considera que el criterio profesional y el sentido común son sinónimos? ¿Por qué?**  
*Sinónimos no, el sentido común forma parte del criterio profesional. O sea este último es mucho más amplio que el sentido común.*

### Entrevista 6: CPN docente de FCE-UNCuyo

Cátedra: COSTOS PARA LA GESTIÓN

- 1- **¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**  
*La profesión la ejerzo hace 17 años. De igual manera, yo empecé a trabajar desde 2° año de la carrera, en tareas relacionadas.*
- 2- **¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**  
*El contador debe asesorar a otras personas, por eso es importante que tenga su propio criterio formado.*
- 3- **Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**  
*En algunos casos sí y en otros tal vez no. En cuáles sí...en aquellas en las que la práctica que se realizaba, tenía relación de manera más directa con, por ejemplo, tomar decisiones o asumir un determinado punto de vista y tener que defenderlo, cuando se trabajaba con el método de casos; donde uno tenía que, ante una situación determinada, aplicar los contenidos conceptuales que había adquirido. Otras no me sirvieron tanto. Tiene que ver, desde mi punto de vista de docente, con la forma en que se transmiten esos conocimientos a los alumnos.*
- 4- **¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**  
*En primer lugar, tener el conocimiento, que tiene que ver con el manejo de lo conceptual, esa es la base. Luego, la aplicación de dichos conocimientos a situaciones concretas.*
- 5- **¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**  
*Sí, por supuesto. Porque tiene que ver con lo que en definitiva, uno después va realizar como profesional.*
- 6- **¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**  
*No sé si existió un momento...quizás...en mi caso, creo que me di cuenta que tenía formado mi criterio cuando cursé “Práctica Profesional”. Yo ya tenía una base importante de conocimientos y además a esa altura, también ya tenía experiencia laboral. Me parece que yo ahí ya tenía formado el criterio, porque uno actuaba dentro de lo que pedía esta materia y todo lo que implica resolver casos, etc.*
- 7- **¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**  
*El criterio profesional, es poder aplicar los conocimientos a situaciones concretas, de modo tal de brindar un asesoramiento adecuado a cada situación planteada. Este criterio no va ser el mismo siempre, por eso se debe contextualizar dependiendo del planteo en particular.*
- 8- **¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos?**  
*Creo que no es lo mismo, pero sí creo que uno involucra al otro. Esto en el sentido de que, decir que se tiene criterio profesional sin sentido común, no puede ser. El criterio profesional abarca un montón de otras cuestiones que están relacionadas con el*

*manejo de contenidos, y este manejo debe realizarse con sentido común. A mi juicio, el criterio profesional involucra o debiera involucrar el sentido común.*

**Entrevista 7: CPN docente de FCE-UNCuyo**

Cátedra: AUDITORÍA

**1- ¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**

*Aproximadamente hace 15 años.*

**2- ¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**

*Es una profesión que necesariamente nos obliga a tomar una posición ante las normas, que suelen ser muy técnicas; si bien no se trata de modificarlas o interpretarlas a nuestro modo, necesitamos nutriendo nuestra manera de decidir, de enfrentar situaciones a partir de muchas situaciones vividas y eso hace que formemos un criterio. Un criterio que quiere decir una opinión sustentada, una opinión pensada en normas, pensada en reglamentaciones de la profesión, pero siempre viendo que realmente sean aplicables y eso requiere mucha templanza, mucha meditación y mucho análisis y no quedarse sólo con el frío espíritu de las normas.*

**3- Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**

*Una materia que era Metodología de la Investigación me ayudó mucho justamente a tener métodos, es decir a tener una forma de hacer las cosas...que es la herramienta principal para formar el criterio de una persona, de tener un método, una manera de investigar un tema, de tomarlo, analizarlo y de concluirlo.*

*Considero que la facultad, quizás necesita profundizar ese tipo de conocimientos, de materias...que ayuden a los alumnos, futuros contadores, no a resolver un caso puntual si no a resolver y entender el problema. Una vez que entendemos el problema podemos resolver varios casos.*

**4- ¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**

*Sin duda, las experiencias vividas, buenas o malas marcan el desarrollo de tu criterio. Generalmente, las buenas experiencias te ayudan a que formes más rápido ese criterio y cuando tenés malas experiencias, ya sea por clientes o por situaciones que te hayan tocado vivir, la persona se queda en el corto plazo de resolver esa situación y no apuntala a su criterio...pero es importante la formación y lectura continua, también saber y leer qué les pasa a otros en situaciones similares para poder contar con más herramientas.*

**5- ¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**

*Sí, claro que sí...ayuda mucho.*

**6- ¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**

*Se trata de una formación continua...uno se da cuenta de que resuelve situaciones a partir de cómo resolvió otras, o cómo las encaró y resolvió otra persona. Pero creo que uno no puede decir, “ya tengo un criterio formado”, sí puede decir “estoy avanzando en...”, o “me estoy desarrollando en...”, que no es lo mismo al principio de la carrera laboral, que en la mitad, que en la cúspide, porque la realidad es cambiante y todo cambia. Desde mi punto de vista, nunca está acabada la formación si no que cada caso enriquece a todo lo que tenías.*



**7- ¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**

*No sé si definir, pero sí conceptualizar...el criterio profesional es la manera más amplia y completa que tiene una persona de enfrentar un problema, a partir de la aplicación de todas las herramientas y técnicas que adquirió en la etapa de formación.*

**8- ¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos?**

*No soy especialista en el análisis de palabras, pero me parece que se asemejan mucho. Ambos se complementan.*

**Entrevista 8: CPN docente de FCE-UNCuyo**

Cátedra: AUDITORIA

- 1- **¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**  
*Hace 12 años*
- 2- **¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**  
*Es importante porque Contador Público termina dando fe pública de determinados actos y tiene que estar basado en su criterio y en las normas. Otra cosa, no menor, es que las normas argentinas son sintéticas a diferencias de las internacionales entonces hay que aplicar el criterio para poder interpretarlas.*
- 3- **Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**  
*En conocimientos bien, pero en experiencia casi tendiendo a nula, es decir no hay intercambio, pasantías, caustica, practica, no hay nada de eso. Egresamos de un galpón con una fuerte estructura, pero que vista del piso es un montón. Conocimientos los mejores, pero se podría mejorar la parte practica, y la antigüedad te la da el mero transcurso del tiempo. Para los docentes la facultad viene a complementar toda esa actualización permanente que debería hacer el profesional, en general muchos se relajan y nunca más toman un libro.*
- 4- **¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**  
*Los factores que identifico, que ayudan a la capacidad de generar criterio, fundamentalmente son el saber. Todos los conocimientos que yo incorporo como consecuencia de la carrera universitaria. Otro es la experiencia ya que sirve para madurar los conocimientos. Por último la antigüedad en el ejercicio profesional. O sea puedes tener mucha experiencia, pero si sos muy joven los conocimientos no están lo suficientemente maduros. A igual cantidad de experiencia, si me siento con una persona de más años el proceso de decantación es más profundo. En conclusión haber pasado por la facultad, la experiencia laboral y la antigüedad, actualizándose, contribuye a perfeccionar el criterio.*
- 5- **¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**  
*La experiencia es fundamental, dado que a nivel alumno no es lo mismo aquel que trabaja a aquel que no. El que trabaja toma una postura diferente ya que tiene otro razonamiento, inclusive frente a un examen.*
- 6- **¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**  
*Hace 18 años que trabajo, creo que el criterio lo empecé a notar depures de mi octavo año de trabajo, empecé a notar que se fusionaba mis conocimientos con la experiencia, y empezaba a tomar posicionamiento ante determinadas temas, antes eran como dos cosas aisladas. Al trabajar aprendía el “qué hacer” y por otro lado estudiaba como si ambas no tuvieran conexión. A partir del octavo año eso se empezó a fusionar y tome coraje de tener mi opinión sobre determinados temas.*
- 7- **¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**  
*El criterio profesional es la postura que se adopta en un tema fundado en los conocimientos y experiencia.*

**8- ¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos?  
¿Por qué?**

*No es lo mismo, pero si van mucho de la mano. Una persona que estudio, se capacito, tiene experiencia no puede formar un criterio si no tiene sentido común. Muchas veces cuando faltan algunas herramientas el sentido común las puede remplazar y así se pueden resolver los problemas. Seguramente, con sentido común el criterio va ser acertado.*

### Entrevista 9: CPN docente de FCE-UNCuyo

Cátedra: COSTOS PARA LA GESTIÓN

**1- ¿Hace cuántos años que ejerce la profesión?**

*Hace 3 años y medio.*

**2- ¿Por qué es importante que el contador público forme su propio criterio?**

*En realidad, para cualquier problema que se vaya a enfrentar, es necesario tener en criterio propio. Cuando no se tiene, es muy difícil solucionar el planteo o avanzar en él. No todo para solucionar el problema está en una ley o norma, por eso es importante tener formado el criterio para llevar adelante el trabajo.*

**3- Con respecto a su educación universitaria, ¿Qué herramientas le brindó para formar su criterio? ¿Fueron suficientes?**

*Siempre creo que falta un poco. La realidad es muy distinta a lo que se enseña en la facultad, claro que ayudan mucho los casos prácticos que se dan, pero muchas veces uno se encuentra en una situación que no vio en la práctica y debe aprender a solucionarla sólo. Cada uno tiene que definir qué criterio va adoptar para darle solución al planteo que le están haciendo.*

**4- ¿Cuáles considera que son los principales factores que influyen en la formación del criterio?**

*Uno de los primeros factores influyentes es cómo es cada uno como persona, lo que tiene de base. Luego, creo que están los profesores que te van formando en la carrera, que uno admira y a los cuales se quiere parecer. Además, también influye la actividad que realiza el profesional, es decir a qué se dedica.*

**5- ¿Considera que la “Experiencia Laboral” está relacionada con el criterio?**

*Puede ser...ya que en la medida en que se va teniendo mayor experiencia se va formando más el criterio. Es decir, uno ve cómo se resolvieron otros casos anteriores y ante uno similar, puede aplicar similares posturas, sabe lo que tiene que hacer y lo que no tiene que hacer.*

**6- ¿En qué momento de su vida profesional supo que había formado su criterio?**

*No sé si hay un momento determinado...cuando tenés que empezar a resolver los casos sin nadie que te ayude o sin preguntar a alguien...ahí creo que te das cuenta de que ya tenés el criterio formado.*

**7- ¿Qué entiende por “Criterio Profesional”? ¿Cómo lo definiría?**

*Se refiere a cómo un profesional en función a sus conocimientos, su formación, etc., soluciona o lleva adelante su trabajo, combinando lo que uno posee como propio para aportar.*

**8- ¿Considera que el “Sentido Común” y el “Criterio Profesional” son sinónimos? ¿Por qué?**

*No son sinónimos, pero están muy cerca. Hay casos que sin sentido común no podrían resolverse. El sentido común debería primar, es necesario para formarse el criterio.*

**ANEXO II:  
CODECE VS.  
PLAN DE ESTUDIO FCE  
- UNCUIYO**

## CUADRO COMPARATIVO

El CODECE establece, a través de un documento, diferentes aspectos, con la finalidad de orientar a las universidades para que

A continuación, se indica cuales son las obligaciones curriculares del plan de estudio de la carrera de CPN y PP de la Universidad Nacional de Cuyo que dictan el contenido establecido por la CODECE, aprobado por el Ministerio de Educación. La finalidad es determinar si el plan se adapta a lo que este Consejo sugiere.

Contenidos mínimos para distintas áreas	Asignaturas del Plan de Estudio 1998 de la FCE – UNCuyo
<b>AREA CONTABILIDAD</b>	
La Contabilidad. Antecedentes y evolución.	Contabilidad Básica
Los Entes. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos.	Contabilidad Básica
El patrimonio y la contabilidad.	Contabilidad Básica
El ejercicio económico. Las variaciones patrimoniales.	Contabilidad Básica
El sistema Contable. Métodos de registración.	Contabilidad Básica
Estructuración del sistema contable. Medios de procesamiento.	
Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del Ente.	
Culminación del proceso contable, los informes contables.	Contabilidad Básica – Contabilidad Superior
Los modelos contables.	Contabilidad Superior
La valuación del patrimonio en los distintos momentos de la vida del Ente.	Contabilidad Superior
La unidad de medida.	Contabilidad Superior
Informes contables internos y externos. Usuarios.	Contabilidad Básica – Contabilidad Superior
Principios o cualidades de la información.	Contabilidad Básica
Estados contables. Su exposición.	Contabilidad Superior
La consolidación de estados contables.	Contabilidad Avanzada
Análisis e interpretación de estados contables.	Contabilidad Avanzada
Conversión de estados contables a moneda extranjera.	Contabilidad Avanzada
Estados contables proyectados.	Contabilidad Avanzada
Las normas contables. Distintas fuentes. Normas comparadas.	Contabilidad Básica
Teoría general de los costos.	Contabilidad de Costos – Costos para la Gestión

Elementos del costo.	Contabilidad de Costos
Sistemas de costeo.	Costos para la gestión
Costos para la toma de decisiones.	Costos para la gestión
Auditoría interna y externa. Auditoría operativa.	Auditoría – Auditoría Operativa y Sistemas Computarizados
La auditoría de sistemas computarizados.	Auditoría Operativa y Sistemas Computarizados
El informe del auditor. Normas y responsabilidades legales y profesionales en el ejercicio de la auditoría.	Auditoría – Practica Profesional
Régimen financiero del Sector Público.	Administración y Contabilidad en la Hacienda Pública
Derecho tributario. Imposición sobre las rentas. Consumos y patrimonio. Tributación sobre el salario. Régimen de coparticipación. Procedimientos tributarios. Autoridad de aplicación (nación, provincias y municipalidades).	Finanzas Públicas – Técnica Impositiva I y II
<b>AREA DE ECONOMÍA</b>	
Conceptos Básicos. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Problemas económicos centrales. Los recursos, la tecnología, las instituciones, la población, los sistemas económicos.	Introducción a la Economía I
Conceptos Básicos de Microeconomía. Sectores económicos. Sistemas de Precios. Las funciones de oferta y demanda. Competencia perfecta y monopolio.	Introducción a la Economía I
Conceptos Básicos de Macroeconomía. Los modelos macroeconómicos básicos.	Introducción a la Economía II
La demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. El mercado de bienes.	Introducción a la Economía II
La función ISEC. Mercado financiero. La función L.M. El sector externo. El equilibrio general. El Multiplicador. Política económica. Aspectos Sectoriales.	Introducción a la Economía II
Conceptos Básicos de Finanzas Públicas. Marco institucional. El presupuesto público. Gastos públicos. Recursos públicos.	Finanzas Públicas
<b>AREA DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Administración General. Caracterización de las Organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. Autoridad y poder la estructura organizacional. La administración y los procesos de cambio. Responsabilidad social.	Comportamiento Organizacional
Sistemas Administrativos. Conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos. Teoría general de sistemas. Metodología para los estudios administrativos.	Sistemas Administrativos de Información Contable



Desarrollo de las etapas para estudio de sistemas e implementación. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y de comunicaciones. Software de base y utilitarios. Redes. Evaluación de sistemas aplicativos. Seguridad en los sistemas de información.	
Administración Financiera. Decisiones financieras básicas de las organizaciones. Análisis financiero. Decisiones de inversión, de financiación, de dividendos. Administración del capital del trabajo. Mercado de capitales. Derivados financieros.	Administración Financiera
Las áreas funcionales de la empresa. Producción. Comercialización. Finanzas. Personal. Planeamiento. Registración y Métodos. Dirección Superior.	Elementos de Administración
<b>AREA HUMANISTICA</b>	
Introducción al estudio de las Ciencias Sociales. Sociología de las Organizaciones.	Comportamiento Organizacional
Conocimiento Científico. Elementos de filosofía. Concepto de ciencia. Las ciencias sociales áreas, contenido y metodología. Teoría y método científico.	Introducción a la Filosofía Social y Política – Metodología y Trabajo de Investigación
<b>AREA JURIDICA</b>	
Derechos humanos. Estado y Constitución. Constitución Argentina.	Derecho Público
Órganos y Poderes del Estado.	Derecho Público
Derechos Civiles y garantías constitucionales.	Derecho Privado I
Contratos y actos administrativos.	Derecho Privado II
La función pública y el servicio público.	
Aspectos económicos y de control.	
Responsabilidad del Estado.	
Regímenes Provinciales y Municipales.	
Principios generales del derecho, fuentes.	Derecho Privado I
Persona: atributos y capacidad.	Derecho Privado I
Hechos y actos jurídicos. Obligaciones.	Derecho Privado I
Teoría de los contratos.	Derecho Privado II
Aspectos generales de matrimonio, filiación, régimen sucesorio y derechos reales.	Derecho Sucesorio
Concepto y origen del derecho comercial.	Derecho Privado II
La empresa y el comerciante.	Derecho Privado II
Contratos comerciales.	Derecho Privado II
Sociedades comerciales y agrupaciones empresarias.	Derecho Privado II
Cooperativas y otras asociaciones civiles.	Derecho Privado II
Títulos de crédito.	Derecho Privado III
Mercado de Capitales, entidades financieras y seguros.	Derecho Privado III

---

Concursos comerciales y quiebras.	Derecho Concursal
El trabajo humano.	Derecho Laboral y Administración del Personal
La relación del trabajo y la empresa.	Derecho Laboral y Administración del Personal
Derecho individual del trabajo.	Derecho Laboral y Administración del Personal
Derecho colectivo del trabajo.	Derecho Laboral y Administración del Personal
Seguridad social.	Derecho Laboral y Administración del Personal

**Declaración Jurada Resolución 212/99-CD**

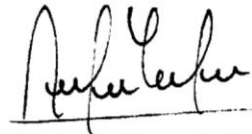
“El autor de este trabajo declara que fue elaborado sin utilizar ningún otro material que no haya dado a conocer en las referencias, que nunca fue presentado para su evaluación en carreras universitarias y que no transgredió o afectó derechos de terceros”.

Mendoza, 30 de Noviembre de 2011



PEREZ MERCADO, Gisela Carolina

Registro: 25427



MAIDA, Andrea Karina

Registro: 24400